

LISTADO DE PROCESOS PARA SU CARGA EN EL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA  
ENERO 2021

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

No.	Número de Proceso	Descripción				
			Aclaratorias	Enmienda o Addendum	Acta	Resolución
1	Licitación Pública No.01/2020	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 15 KVA, trifásico, con su respectivo banco de baterías, ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras (BCH), localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el periodo de un (1) año, comprendido del 27 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022.			X	X
2	Licitación Pública No.07/2020	Contratación del suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de verja perimetral en el área sur del edificio del Banco Central de Honduras y sus Instalaciones, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la Capital de la República.			X	X
3	Licitación Pública No.10/2020	Contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales e radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayaguela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022.			X	X
4	Licitación Pública No.12/2020	Contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos siguientes: Lote No.1: Quince (15) switches marca Cisco, modelo Catalyst 3560X, ubicados en: doce (12) en el edificio del Banco Central de Honduras (BCH), Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República; uno (1) en la sucursal San Pedro Sula; uno (1) en la sucursal La Ceiba y uno (1) en la sucursal Choluteca, por el período comprendido del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023. Lote No.2: Diez (10) equipos de telecomunicaciones y ciberseguridad marca Cisco, ubicados en: dos (2) switches modelo Nexus 7009, dos (2) equipos de ciberseguridad marca Cisco, modelo ASA 5585 y dos (2) switches modelo Catalyst 4500-X, ubicados en el edificio del BCH, Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República; dos (2) switches modelo Nexus 7004 y dos (2) equipos de ciberseguridad modelo ASA 5585, ubicados en la sucursal San Pedro Sula, por el período comprendido del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023.	X			
5	Licitación Pública No.16/2020	Contratación por lotes de los suministros siguientes: Lote No.1: Suministro, instalación, configuración e integración de detectores con paneles Notifier y estación de monitoreo ONYXWORKS del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y Lote No.2: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.		X		
6	Licitación Pública No.23/2020	Contratación por lotes de l suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnologica y componentes del CCTV para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electronica de los edificios del BCH, así: Lote No.1 Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fruezas Armadas en la capital de la República y Lote No. 2: Edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de Sn Pedro Sula, Cortés.	X(4)	X		

LISTADO DE PROCESOS PARA SU CARGA EN EL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA  
 ENERO 2021

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

No.	Número de Proceso	Descripción				
			Aclaratorias	Enmienda o Addendum	Acta	Resolución
7	Licitación Pública No.24/2020	contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el siguiente detalle: Lote No.1: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, Lote No.2: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, Lote No.3: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela), por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022 y Lote No.4: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras y software (hardware y software) de seguridad electrónica del Centro de Cómputo Primario (CCP) en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de febrero de 2021 al 26 de enero de 2022.			X	X
8	Licitación Pública No.25/2020	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de telefonía modelo 3300 MXE marca Mitel, ubicados en las sucursales del Banco Central del Honduras en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2022.			X	X
9	Licitación Pública No.40/2019	Contratación del suministro de equipo de medición y herramientas manuales para el mantenimiento de los sistemas eléctrico y mecánico del edificio del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en el bulevar Fuerzas Armadas en la Capital de la República.			X	X

  
 Elaborado: Nicole Barahona Zavala  
 Analista III

  
 Revisado: Sara Dubón Morales  
 Jefe División de Adquisiciones y Contrataciones

  
 Autorizado: Fanny Marisabel Turcios Barios  
 Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



**ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA No.01/2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN (1) SISTEMA SUPLIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 15 KVA, TRIFÁSICO, CON SU RESPECTIVO BANCO DE BATERÍAS, UBICADO EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), LOCALIZADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO, COMPRENDIDO DEL 27 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., los abajo firmantes, reunidos para la recepción de sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, así como la apertura de sobres de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública No.01/2020, anteriormente descrita, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación inició el acto de recepción de sobres y apertura de oferta económica de la Licitación Pública No.01/2020, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán más ofertas ni documentación después de la hora señalada; además, informó al representante de la empresa oferente, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.
2. Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y la oferta económica presentada por la empresa oferente conforme a lo establecido en la IAO 23.2(c) del Pliego de Condiciones.
3. A continuación, se dio lectura a la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta del sobre rotulado "Oferta Económica Original" de la empresa participante, según se detalla en la tabla siguiente:

**TABLA DE CONTENIDO DE LA OFERTA**

Empresa	Monto de la oferta (en Lempiras)	Datos de la Fianza			
		Número	Monto (en Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia
Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R. L. (SIS)	215,160.00	FI-SO-2247-0	10,758.00	Equidad Compañía de Seguros S.A.	Del 28-12-2020 al 22-06-2021

4. Al finalizar la lectura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta, ésta fue circulada para su constatación y la oferta económica firmada por los representantes de la empresa oferente y del BCH.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including "GMDA" and "MD".*

- Después de verificar los documentos y la firma de la oferta económica, el Secretario a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, el Presidente de dicha Comisión preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 10:13 a.m.

**POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

  
**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
Presidente de la Comisión de Compras y  
Evaluación y Subgerente de  
Administración

  
**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Secretario a.i. de la Comisión de Compras y  
Evaluación y Jefe a.i. del Departamento de  
Adquisiciones y Bienes Nacionales

  
**LEYLA MARGOTH BANEGAS GARCÍA**  
Miembro a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y Jefe División de Mantenimiento de la  
Infraestructura del Departamento de Infraestructura

  
**GABRIELA MARÍA DERAS AVILEZ**  
Observador por el Departamento Jurídico

  
**GILMA GLENY REYES**  
Observador por el Departamento de Auditoría Interna

**POR LA EMPRESA OFERENTE**

  
**NESTOR FERNANDO IRIÁS SANTOS**  
Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R. L. (SIS)

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



ADM  
JEFATURA

17 FEB 21 09:20

## Memorándum

DIJ. ADQUISICIONES Y CONTR.

2 FEB 21 PM 12:20

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.31-1/2021

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

01/02/2021

- Isabela / Gustavo, para su atención en las gestiones procedente.

HP

**RESOLUCIÓN No.31-1/2021.- Sesión No.3879 del 29 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.44-2/2020 del 5 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.01/2020 y aprobó el pliego de condiciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 15 KVA, trifásico, con su respectivo banco de baterías, ubicado en el edificio del BCH, localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 2 de julio de 2020 al 19 de julio de 2021; asimismo la referida resolución y el pliego de condiciones correspondiente fueron modificados, mediante la Resolución No.388-12/2020 del 3 de diciembre de 2020, en lo que respecta al período de vigencia del servicio a contratar, el cual será por el período de un (1) año, comprendido del 27 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; así como, la forma de presentación de ofertas, el lugar de su recepción y la exigencia del cumplimiento de medidas de bioseguridad, financiamiento, forma de pago, sus especificaciones técnicas conforme a las nuevas actividades que se incorporan al servicio y ajustes a la referencia en los criterios de evaluación.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación pública, así como del Addendum No. 2 mediante el cual se publicó la modificación del pliego de condiciones, presentándose a retirar el pliego de

Obvia para su atención  
01/02/21  
OMC  
3/2/2021



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.31-1/2021

- 2 -

condiciones la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS); asimismo, se remitió, mediante nota ABN-10036/2020 del 7 de diciembre de 2020, el Addendum No.2 a las empresas que ya habían retirado el pliego de condiciones anteriormente: GBM de Honduras, S.A. y ELCON, S. de R.L.; por lo que, el 28 de diciembre de 2020 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, del representante de la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum INFRA-2461/2020 del 29 de diciembre de 2020, remitió al Secretario *a.i.* de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión y evaluación de la documentación legal, técnica y financiera, concluyendo que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) presentó la documentación legal, técnica y financiera de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones, por lo que califica legal y técnicamente para la prestación de los servicios en referencia al haber obtenido una calificación superior al porcentaje mínimo requerido del ochenta por ciento (80.0%) establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; por otro lado, mediante nota ABN-17/2021 del 4 de enero de 2021, se solicitó la subsanación de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, determinándose por el Departamento Jurídico, mediante memorándum JUR-098/2021 del 14 enero de 2021, que la Fianza presentada por la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) había sido subsanada de conformidad con lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el valor de la oferta económica presentada por la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) para brindar el servicio en referencia es de doscientos quince mil ciento sesenta lempiras (L215,160.00), que



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.31-1/2021

- 3 -

incluye veintiocho mil sesenta y cuatro lempiras con treinta y cinco centavos (L28,064.35) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.44-2/2020 del 5 de febrero de 2020 se autorizó el procedimiento con la certificación presupuestaria PRESUP-58/2020 del 7 de enero de 2020; sin embargo, dicha certificación fue actualizada mediante memorándum PRESUP-048/2021 del 6 de enero de 2021 antes detallada.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-766/2021 del 22 de enero de 2021, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.01/2020, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 15 KVA, trifásico, con su respectivo banco de baterías, ubicado en el edificio del BCH, localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 27 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-768/2021 del 22 de enero de 2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-766/2021 del 22 de enero de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-133/2021 del 20 de enero de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.01/2020.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley de Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 132, 136, literal c) y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.01/2020, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1)



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.31-1/2021

- 4 -

sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 15 KVA, trifásico, con su respectivo banco de baterías, ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras (BCH), localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de un (1) año, comprendido del 27 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de doscientos quince mil ciento sesenta lempiras (L215,160.00), que incluye veintiocho mil sesenta y cuatro lempiras con treinta y cinco centavos (L28,064.35) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
Secretario

CRV

- ☞ Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Infraestructura
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna



Secretaría del  
Directorio

29 de enero de 2021

*Ing. José Luis Bueso Quan*

Gerente General

**Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica  
y Protección Electrónica, S. de R.L. (SIS)**

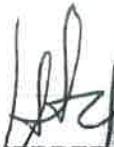
Ciudad

Estimado ingeniero Bueso:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.31-1/2021, emitida en la Sesión de Directorio No.3879 del 29 de enero de 2021, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.01/2020, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 15 KVA, trifásico, con su respectivo banco de baterías, ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras (BCH), localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de un (1) año, comprendido del 27 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de doscientos quince mil ciento sesenta lempiras (L215,160.00), que incluye veintiocho mil sesenta y cuatro lempiras con treinta y cinco centavos (L28,064.35) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARBONA**  
Secretario



CRV

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



**ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA No.07/2020**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINIENTOS CINCUENTA (550) METROS LINEALES DE VERJA PERIMETRAL EN EL ÁREA SUR DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SUS INSTALACIONES, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., reunida la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, integrada por la licenciada Iris Suyapa Aguilar Valladares, Subgerente a.i. de Administración en su condición de Presidente a.i.; licenciada Fanny Marisabel Turcios Barrios, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales actuando en su carácter de Secretaria; licenciada Leyla Margoth Banegas García, Jefe División de Mantenimiento de la Infraestructura, adscrita al Departamento de Infraestructura como Miembro a.i. y demandante de la contratación; por las dependencias del Banco involucradas: abogada Temis Andrea Pérez Enamorado por el Departamento Jurídico, licenciada Noemí Ruth Rodríguez Molina por el Departamento de Auditoría Interna como observador; como representantes de las empresas oferentes: Amy Judith Rodríguez Medina por HJJ, S.A. (Consultoría y Construcción), Salvador Leonardo Joya Irías por Opciones Constructivas, S. de R.L., Jorge Francisco Betancourt Ruiz por Ruiz & Betancourt Constructores, S.A de C.V., Maryori Yesenia Ávila Zúniga por Electromecánica y Construcción, S. de R.L., Lucía Gabriela Portillo Pineda por Servicios de Construcción O & F S. de R.L. de C.V., Kristabel Denisse López Elvir por Geo Construcciones, S.A. de C.V.

El propósito de la reunión es la recepción de sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, así como la apertura de sobres de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública No.07/2020, anteriormente descrita, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1. La Presidente a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación inició el acto de recepción de sobres y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública No.07/2020, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán más ofertas ni documentación después de la hora señalada; además, informó a los representantes de las empresas oferentes, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.
2. Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y las ofertas económicas presentadas por las empresas oferentes conforme a lo establecido en la IAO 23.2(c) del Pliego de Condiciones.
3. A continuación, se dio lectura a las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta de los sobres rotulados "Oferta Económica Original" de las empresas participantes, según se detalla en la tabla siguiente:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**TABLA DE CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA (Lempiras)	DATOS DE LA GARANTÍA/FIANZA			
		Número	Monto (Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia
HJJ, S.A. (Consultoría y Construcción)	1,825,869.38	10170035838	130,000.00	Banco Atlántida, S.A.	Del 30-09-2020 al 25-03-2021
Opciones Constructivas, S. de R.L.	2,380,612.51	20170016875	125,000.00	Banco Atlántida, S.A.	Del 30-09-2020 al 28-01-2021
Ruiz & Betancourt Constructores, S.A de C.V.	2,596,000.00	2242720	129,800.00	Banco Ficohsa, S.A.	Del 30-09-2020 al 25-03-2021 hasta 3:00 p.m.
Electromecánica y Construcción, S. de R.L.	2,177,189.01	Cheque Certificado No. 8444 Sello 513-2011014000	108,859.45	Bac Credomatic, S.A.	De 29-09-2020
Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V	1,713,550.00	Cheque Certificado No.484 Sello 501-2011014000	99,000.00	Bac Credomatic, S.A.	De 28-09-2020
Geo Construcciones, S.A. de C.V.	2,590,239.21	1-63287	150,000.00	MAPRE Honduras, S.A.	Del 30-09-2020 al 30-03-2021

- La empresa Geo Construcciones, S.A. de C.V. no presentó carta de representación; sin embargo, la señora Kristabel Denisse López Elvir manifestó que la documentación podría estar contenida en el sobre de la documentación sellada.
- Al finalizar la lectura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de cada oferta, éstas fueron circuladas para su constatación y las ofertas económicas firmadas por los representantes de las empresas oferentes y del BCH.
- Después de verificar los documentos y la firma de las ofertas económicas, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, la Presidente a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 11:39 a.m.

**POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
COMISIÓN DE COMPRAS Y EVALUACIÓN**

**IRIS SUYAPA AGUILAR VALLADARES**

Presidente a.i.

**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**

Secretaria

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

  
**LEYLA MARGOTH BANEGAS GARCÍA**  
Miembro a.i.

**POR LAS DEPENDENCIAS DEL BANCO INVOLUCRADAS**

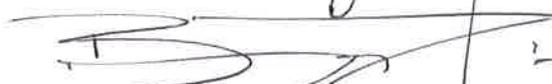
  
**TEMIS ANDREA PÉREZ ENAMORADO**  
Departamento Jurídico

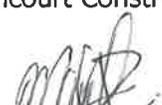
  
**NOEMÍ RUTH RODRÍGUEZ MOLINA**  
Departamento de Auditoría Interna

**POR LAS EMPRESAS OFERENTES**

  
**AMY JUDITH RODRÍGUEZ MEDINA**  
HJJ, S.A. (Consultoría y Construcción)

  
**SALVADOR LEONARDO JOYA IRIAS**  
Opciones Constructivas, S. de R.L.

  
**JORGE FRANCISCO BETANCOURT RUIZ**  
Ruiz & Betancourt Constructores, S.A de C.V.

  
**MARYORI YESENIA ÁVILA ZÚNIGA**  
Electromecánica y Construcción, S. de R.L.

  
**LUCÍA GABRIELA PORTILLO PINEDA**  
Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V.

  
**KRISTABEL DENISSE LÓPEZ ELVIR**  
Geo Construcciones, S.A. de C.V.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*





# Memorándum

25/01/2021

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

-Saura, para su  
atención.

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

HP

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.21-1/2021

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021

## RESOLUCIÓN No.21-1/2021.- Sesión No.3877 del 21 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.71-2/2020 del 19 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.07/2020 y aprobó el pliego de condiciones para el suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de verja perimetral en el área sur del edificio del BCH y sus instalaciones, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por lo que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas interesadas.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, publicado en esa misma fecha en el Diario Oficial *La Gaceta*, reformado mediante los decretos ejecutivos números PCM-016-2020 y PCM-023-2020 del 3 y 20 de marzo de 2020, respectivamente, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado declaró "ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA" en todo el territorio nacional, con el propósito de fortalecer, entre otras, las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por Coronavirus (Covid-19), declaratoria que fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2021 por medio del Decreto Ejecutivo Número PCM-146-2021 del 29 de diciembre de 2020 publicado en esa misma fecha en el Diario Oficial *La Gaceta*.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 del 15 de marzo de 2020, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de

*No debe haber hasador... a Com ho...*  
*25/1/2021*

*Isabela: Instuya y verifique continuidad en acciones.*  
*25/1/2021*

DIR. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES Y CONTR. 25 JAN 21 PM 02:11

PROCESOS Y SERVICIOS NACIONALES



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.21-1/2021

- 2 -

Estado decretó a nivel nacional la restricción de ciertas garantías constitucionales establecidas en la Constitución de la República para frenar la rápida expansión del Covid-19, restricción que fue reformada y prorrogada por medio de varios decretos ejecutivos; dicha restricción de derechos incluye la libre circulación de las personas, por lo que, en el marco de esta restricción se implementó un toque de queda absoluto en todo el territorio nacional por varios meses.

CONSIDERANDO: Que mediante nota aclaratoria ABN-2813/2020 del 2 de abril de 2020, se comunicó a los potenciales oferentes sobre la suspensión hasta nuevo aviso del acto de recepción y apertura de ofertas programado para el 17 de abril de 2020; asimismo, se publicó el Addendum No.1 en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta*.

CONSIDERANDO: Que a fin de dar continuidad al proceso de contratación, se publicó el Addendum No.2 de la referida licitación, comunicando a los potenciales oferentes la nueva fecha para la presentación y apertura de las ofertas; por lo que, el 30 de septiembre de 2020 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, este último como observador, así como, los representantes de las empresas: HJJ, S.A. (Consultoría y Construcción), Opciones Constructivas, S. de R.L., Ruiz & Betancourt Constructores, S.A de C.V., Electromecánica y Construcción, S. de R.L., Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V. y GEO Construcciones, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que de la revisión efectuada a las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, se determinó que la garantía presentada por la empresa Opciones Constructivas, S. de R.L. no podía ser aceptada en virtud que su vigencia era inferior a la señalada en el pliego de condiciones que norma la licitación en referencia, por lo que su oferta resulta inadmisibles, de conformidad con los criterios de descalificación de oferentes contemplados en dicho pliego y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1839/2020 del 7 de octubre de 2020, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera, indicando los aspectos que



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.21-1/2021

- 3 -

debían subsanar las empresas oferentes, lo cual les fue solicitado mediante notas ABN-8361/2020, ABN-8362/2020, ABN-8363/2020, ABN-8364/2020 y ABN-8365/2020 todas del 21 de octubre de 2020.

- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio del memorándum INFRA-2185/2020 del 24 de noviembre de 2020, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que las empresas HJJ, S.A. (Consultoría y Construcción), Servicios de Construcción O & F, S. de R. L. de C.V. y Ruiz & Betancourt Constructores, S.A de C.V., califican técnica y legalmente para brindar el suministro en referencia, al haber alcanzado en la evaluación de sus ofertas una calificación superior al porcentaje mínimo requerido del ochenta por ciento (80%) establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; por otra parte, las ofertas presentadas por las empresas GEO Construcciones, S.A. de C.V. y Electromecánica y Construcción S. de R. L., no fueron consideradas para la evaluación final, debido a que no subsanaron conforme lo requerido en las notas ABN-8365/2020 y ABN-8361/2020, ambas del 21 de octubre de 2020 respectivamente.
- CONSIDERANDO: Que de la revisión de la oferta presentada por la empresa Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V. se determinó que existe diferencia en el cálculo del valor de lo ofertado, lo cual, conforme con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se informó a la empresa oferente sobre el error aritmético en la oferta, mediante nota ABN-10058/2020 del 7 de diciembre del 2020, por lo que el 8 de diciembre de 2020 la empresa brindó su anuencia a dicho cambio.
- CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V. es la más conveniente a los intereses del Banco por ser la oferta de precio más bajo, ascendiendo a un millón setecientos trece mil quinientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L1,713,548.93), que incluye ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve lempiras con noventa y tres centavos (L119,549.93) por concepto de impuesto sobre ventas correspondiente al suministro de la verja.
- CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.71-2/2020 del 19 de febrero de 2020, el Directorio del BCH autorizó la referida licitación pública con la certificación presupuestaria PRESUP-100/2020 del 10 de enero de 2020; sin embargo, dicha certificación fue actualizada mediante memorándum PRESUP-036/2021 del 6 de enero de 2021.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.21-1/2021

- 4 -

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante el memorándum ABN-590/2021 del 18 de enero de 2021, recomendó al Directorio adjudicar a la empresa Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.07/2020 para el suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de verja perimetral en el área sur del edificio del BCH y sus instalaciones, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por valor de un millón setecientos trece mil quinientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L1,713,548.93), que incluye ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve lempiras con noventa y tres centavos (L119,549.93) por concepto de impuesto sobre ventas correspondiente al suministro de la verja.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-592/2021 del 19 de enero de 2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-590/2021 del 18 de enero de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-103/2021 del 15 de enero de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.07/2020.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 132, 133, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.21-1/2021

- 5 -

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Servicios de Construcción O & F, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.07/2020, para el suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de verja perimetral en el área sur del edificio del Banco Central de Honduras y sus instalaciones, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por un valor de un millón setecientos trece mil quinientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L1,713,548.93), que incluye ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve lempiras con noventa y tres centavos (L119,549.93) por concepto de impuesto sobre ventas correspondiente al suministro de la verja.
2. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa Opciones Constructivas, S. de R.L., debido a que la vigencia de la garantía de mantenimiento presentada era menor a la exigida en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.07/2020, asimismo, las ofertas presentadas por las empresas GEO Construcciones, S.A. de C.V. y Electromecánica y Construcción, S. de R.L. debido a que no subsanaron de conformidad con lo requerido.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
Secretario

CRV

 Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Infraestructura  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna



LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2020

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE REPETIDORAS DIGITALES DE RADIO Y COMUNICACIÓN PARA TEGUCIGALPA, COMAYAGÜELA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; ASÍ COMO PARA LOS CORREDORES DE TEGUCIGALPA-SAN PEDRO SULA, TEGUCIGALPA-CHOLUTECA Y SAN PEDRO SULA-LA CEIBA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 26 DE ENERO DE 2022.**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., reunida la Comisión de Compras y Evaluación del Banco Central de Honduras, integrada por el licenciado German Donald Dubón Tróchez, Subgerente de Administración en su condición de Presidente; licenciada Fanny Marisabel Turcios Barrios, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales actuando en su carácter de Secretaria; licenciado Rafael de Jesús Pacheco por el Departamento de Seguridad como Miembro a.i. y demandante de la contratación; por las dependencias del Banco involucradas; abogada Temis Andrea Pérez Enamorado por el Departamento Jurídico y licenciado Marlon Roberto Maldonado Coello por el Departamento de Auditoría Interna como observador; como representante de la empresa oferente: Ingrid Margarita Sorto Sánchez por Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V.

El propósito de la reunión es la recepción de sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, así como la apertura de sobres de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública No.10/2020, anteriormente descrita, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación inició el acto de recepción de sobres y apertura de oferta económica de la Licitación Pública No.10/2020, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán más ofertas ni documentación después de la hora señalada; además, informó al representante de la empresa oferente, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.
2. Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y la oferta económica presentada por la empresa oferente conforme a lo establecido en la IAO 23.2(c) del Pliego de Condiciones.
3. A continuación, se dio lectura a la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta del sobre rotulado "Oferta Económica Original" de la empresa participante, según se detalla en la tabla siguiente:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**TABLA DE CONTENIDO DE LA OFERTA**

Oferente	Monto de la Oferta (Lempiras)	Datos De La Garantía			Vigencia
		Número	Monto (Lempiras)	Entidad Emisora	
Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V.	1,248,365.94	Cheque Certificado No.8157	62,419.00	Banco Davivienda S.A.	De 09-11-2020

- Al finalizar la lectura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta, ésta fue circulada para su constatación y la oferta económica firmada por los representantes de la empresa oferente y del BCH.
- Después de verificar los documentos y la firma de la oferta económica, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, el Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 10:12 a.m.

**POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**  
**COMISIÓN DE COMPRAS Y EVALUACIÓN**

  
**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
Presidente

  
**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
Secretaria

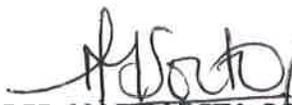
  
**RAFAEL DE JESÚS PACHECO**  
Miembro a.i.

**POR LAS DEPENDENCIAS DEL BANCO INVOLUCRADAS**

  
**TEMIS ANDREA PÉREZ ENAMORADO**  
Departamento Jurídico

  
**MARLON ROBERTO MALDONADO COELLO**  
Departamento de Auditoría Interna

**POR LA EMPRESA OFERENTE**

  
**INGRID MARGARITA SORTO SÁNCHEZ**  
Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V.



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
29 DE ENERO DE 2021

## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.36-1/2021

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

01/02/2021

- Isabela, para su  
atención en las acciones  
correspondientes.

IF

### RESOLUCIÓN No.36-1/2021.- Sesión No.3879 del 29 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.86-3/2020 del 4 de marzo del 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.10/2020 y aprobó el pliego de condiciones para la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de agosto de 2020 al 26 de enero de 2022; posteriormente, dicha resolución y el pliego de condiciones fueron modificados, mediante Resolución No.302-10/2020 del 8 de octubre de 2020, en lo que respecta al período de vigencia del servicio a contratar, siendo ahora por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022, asimismo, en lo que respecta a la forma de presentación de ofertas, el lugar de su recepción y la exigencia del cumplimiento de medidas de bioseguridad.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que, el 11 de noviembre de 2020, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como del representante de la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.36-1/2021

- 2 -

en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-1239/2020 del 12 de noviembre de 2020, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera presentada en la Licitación Pública No.10/2020, concluyendo que la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V. califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación superior al porcentaje mínimo requerido del ochenta por ciento (80.0%) establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; en lo que respecta a la documentación legal, señaló que la empresa únicamente tenía pendiente presentar el carné vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

CONSIDERANDO: Que mediante nota ABN-9328/2020 del 23 de noviembre de 2020 se solicitó a la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V. presentar fotocopia autenticada del carné vigente que evidencie que su representada está inscrita en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la ONCAE, respondiendo la referida empresa en nota del 25 de noviembre de 2020, que desde el 24 de septiembre de 2020 realizó gestiones ante la ONCAE para la actualización del carné en referencia, por lo que, solicitó al BCH una prórroga de veinte (20) días hábiles para presentar el mismo; por lo anterior, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, mediante memorándum ABN-9577/2020 del 27 de noviembre de 2020, recomendó al Departamento de Seguridad tomar las medidas de contingencia necesarias a partir del 2 de diciembre de 2020, fecha en que el servicio quedaría suspendido.

CONSIDERANDO: Que el 18 de diciembre de 2020, mediante Resolución No.1702-2020 emitida por la ONCAE, se hizo constar la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que esa oficina administra de la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V., documento que resultaba ineludible para adjudicar un proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, lo cual impidió que se efectuara la adjudicación, resultando materialmente imposible realizar la misma a partir del 2 de diciembre de 2020, por lo que, la referida licitación deberá ser declarada fracasada.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.36-1/2021

- 3 -

- CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado y el pliego de condiciones de la Licitación Pública No.10/2020 establecen que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles.
- CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-821/2021 del 22 de enero de 2021, recomienda al Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.10/2020 para la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022, debido a que la oferta presentada por la única empresa oferente resulta inadmisibles en vista que no acreditó, previo al inicio de la vigencia del servicio, el carné vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la ONCAE.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-823/2021 del 25 de enero de 2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-821/2021 del 22 de enero de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-164/2021 del 22 de enero de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.10/2020.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 54, 132, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.10/2020,

### **RESUELVE:**

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.10/2020 para la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022, debido a que la oferta presentada por la única empresa oferente resulta inadmisibles en vista de que no acreditó, previo al inicio de la vigencia del servicio, el carné vigente de



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.36-1/2021

- 4 -

inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

2. Comunicar esta resolución a la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V. para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

- ☐ Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Seguridad
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna



Secretaría del  
Directorio

29 de enero de 2021

*Ing. Wolfran Sorto Bonilla*

Gerente General

**Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V.**

Ciudad

Estimado ingeniero Sorto:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.36-1/2021 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.36-1/2021.- Sesión No.3879 del 29 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.86-3/2020 del 4 de marzo del 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.10/2020 y aprobó el pliego de condiciones para la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de agosto de 2020 al 26 de enero de 2022; posteriormente, dicha resolución y el pliego de condiciones fueron modificados, mediante Resolución No.302-10/2020 del 8 de octubre de 2020, en lo que respecta al período de vigencia del servicio a contratar, siendo ahora por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022, asimismo, en lo que respecta a la forma de presentación de ofertas, el lugar de su recepción y la exigencia del cumplimiento de medidas de bioseguridad.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que, el 11 de noviembre de 2020, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como del representante de la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.



Secretaría del  
Directorio

Ing. Wolfran Sorto Bonilla  
Resolución No.36-1/2021  
- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-1239/2020 del 12 de noviembre de 2020, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera presentada en la Licitación Pública No.10/2020, concluyendo que la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V. califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación superior al porcentaje mínimo requerido del ochenta por ciento (80.0%) establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia; en lo que respecta a la documentación legal, señaló que la empresa únicamente tenía pendiente presentar el carné vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

CONSIDERANDO: Que mediante nota ABN-9328/2020 del 23 de noviembre de 2020 se solicitó a la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V. presentar fotocopia autenticada del carné vigente que evidencie que su representada está inscrita en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la ONCAE, respondiendo la referida empresa en nota del 25 de noviembre de 2020, que desde el 24 de septiembre de 2020 realizó gestiones ante la ONCAE para la actualización del carné en referencia, por lo que, solicitó al BCH una prórroga de veinte (20) días hábiles para presentar el mismo; por lo anterior, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, mediante memorándum ABN-9577/2020 del 27 de noviembre de 2020, recomendó al Departamento de Seguridad tomar las medidas de contingencia necesarias a partir del 2 de diciembre de 2020, fecha en que el servicio quedaría suspendido.

CONSIDERANDO: Que el 18 de diciembre de 2020, mediante Resolución No.1702-2020 emitida por la ONCAE, se hizo constar la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que esa oficina administra de la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V., documento que resultaba ineludible para adjudicar un proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, lo cual impidió que se efectuara la adjudicación, resultando materialmente imposible realizar la misma a partir del 2 de diciembre de 2020, por lo que, la referida licitación deberá ser declarada fracasada.



Secretaría del  
Directorio

Ing. Wolfran Sorto Bonilla  
Resolución No.36-1/2021  
- 3 -

- CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado y el pliego de condiciones de la Licitación Pública No.10/2020 establecen que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles.
- CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-821/2021 del 22 de enero de 2021, recomienda al Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.10/2020 para la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022, debido a que la oferta presentada por la única empresa oferente resulta inadmisibile en vista que no acreditó, previo al inicio de la vigencia del servicio, el carné vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la ONCAE.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-823/2021 del 25 de enero de 2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-821/2021 del 22 de enero de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-164/2021 del 22 de enero de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.10/2020.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 54, 132, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.10/2020,

### **RESUELVE:**

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.10/2020 para la contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Secretaría del  
Directorio

Ing. Wolfran Sorto Bonilla  
Resolución No.36-1/2021  
- 4 -

San Pedro Sula-La Ceiba, por el período comprendido del 2 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2022, debido a que la oferta presentada por la única empresa oferente resulta inadmisibles en vista de que no acreditó, previo al inicio de la vigencia del servicio, el carné vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

2. Comunicar esta resolución a la empresa Global Solar Service Sistelcom, S. de R.L. de C.V. para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH



Tegucigalpa, M.D.C.,  
12 de enero de 2021

**ABN-326/2021**

Oferentes  
**LICITACIÓN PÚBLICA No.12/2020**  
Ciudad

**Ref.: Licitación Pública No.12/2020**

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.12/2020, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos siguientes: **Lote No.1:** Quince (15) switches marca Cisco, modelo Catalyst 3560X, ubicados en: doce (12) en el edificio del Banco Central de Honduras (BCH), Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República; uno (1) en la sucursal San Pedro Sula; uno (1) en la sucursal La Ceiba y uno (1) en la sucursal Choluteca, por el período comprendido del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023. **Lote No.2:** Diez (10) equipos de telecomunicaciones y ciberseguridad marca Cisco, ubicados en: dos (2) switches modelo Nexus 7009, dos (2) equipos de ciberseguridad marca Cisco, modelo ASA 5585 y dos (2) switches modelo Catalyst 4500-X, ubicados en el edificio del BCH, Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República; dos (2) switches modelo Nexus 7004 y dos (2) equipos de ciberseguridad modelo ASA 5585, ubicados en la sucursal San Pedro Sula, por el período comprendido del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2023; así como a consulta recibida mediante correo electrónico del 11 de enero de 2021, la cual es extemporánea conforme lo establecido en la IAO 7.1 del Pliego de Condiciones que norma este proceso, considerando que el acto de recepción de ofertas está programado para el 13 de enero de 2021.

No obstante lo anterior, en aras de garantizar la transparencia del proceso, comunicamos lo siguiente:

**1. Consulta**

"Compartir los números seriales de todos los equipos a renovar, de los equipos: 15 Switch 3650x, 2 Nexus 7009, 4 ASA 5585, 2 Switch 4500-x y 2 Nexus 7004".

**Respuesta:**

Se adjunta el Anexo No. 1 "Listado números seriales de los equipos a renovar"

Atentamente,

**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ**

Secretario a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y  
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/OMC



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
,Ahorra energía y combustible hoy!*



Anexo No.1  
Listado números seriales de los equipos a renovar

No.	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1	Switch Cisco Nexus 7009	Cisco	N7K-C7009	JAF1848ACCH
2	Switch Cisco Nexus 7009		N7K-C7009	JAF1817AMHF
3	Switch Cisco Nexus 7004		N7K-C7004	JAF1828AAJR
4	Switch Cisco Nexus 7004		N7K-C7004	JAF1827AAEP
5	Switch Cisco Catalyst 4500-X		WS-C4500X-16	JAE191008FJ
6	Switch Cisco Catalyst 4500-X		WS-C4500X-16	JAE18490646
7	Firewall Cisco ASA 5585-X		ASA5585-X	JMX19178016
8	Firewall Cisco ASA 5585-X		ASA5585-X	JMX19178012
9	Firewall Cisco ASA 5585-X		ASA5585-X	JMX19178011
10	Firewall Cisco ASA 5585-X		ASA5585-X	JMX19178017
11	Switch Catalyst 3650-X		WS-C3650-24TS	FDO2048F0AR
12				FDO1650R3B6
13				FDO1645R1VU
14				FDO1646P04V
15				FDO1650R3B3
16				FDO1645R20A
17				FDO1646P062
18				FDO1646P04X
19				FDO1646P04N
20				FDO1650R3BU
21				FDO1646P04K
22				FDO1650X23Y
23				FDO1645P1T9
24				FDO1645H1QV
25				FDO1645Z1JN

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

# ADDENDUM NO.5

## LICITACIÓN PÚBLICA NO.16/2020

Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No.16/2020, para la contratación por lotes de los suministros siguientes: Lote No.1: Suministro, instalación, configuración e integración de detectores con paneles Notifier y estación de monitoreo ONYXWORKS del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y Lote No.2: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida; que el pliego de condiciones ha sido modificado, según el detalle siguiente:

### ■ Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

#### ■ Criterios para evaluación de ofertas

Lote 1: Subnumeral 3.7.1 y 3.7.3  
Lote 2: subnumeral 3.7.2 y 3.7.3

#### ■ Sección IV Formularios de la Oferta

Formulario de Lista de Precios

Lote 1: ítem 6

### ■ Sección VI Lista de Requisitos

Lista de Bienes y Plan de Entregas

Lote 1: ítem V y VI

### ■ 3. Especificaciones Técnicas

3.1 Lote 1: 3.1.2, 3.1.3.  
3.2 Lote 2: 3.2.2, 3.2.3.  
3.3 Aplica para Lotes 1 y 2.  
3.8 Aplica para Lotes 1 y 2.

### ■ Deberán tomarse en consideración las siguientes fechas:

- **IAO 20.1 de los Datos de la Licitación:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicadas en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del **19 de marzo al 10 de septiembre de 2021**. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.
- **IAO 21.1** La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **19 de marzo al 10 de septiembre de 2021**.
- **IAO 24.1 y 27.1** La recepción y apertura de las ofertas se realizará el **viernes 19 de marzo de 2021 a las 10:00 am, hora local**, en el Salón "Roberto Zúñiga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Nota: El pliego de condiciones modificado puede ser solicitado al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn), a partir de esta fecha.

Tegucigalpa, MDC 29 de enero de 2021.

ARACELY O'HARA GUILLÉN  
GERENTE





Tegucigalpa M.D.C.,  
14 de enero de 2021

ABN-321/2021

Señores  
**OFERENTES**  
Ciudad

**Ref.: Licitación Pública No.23/2020**

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.23/2020, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes del CCTV para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica de los edificios del BCH, así: **Lote No.1:** Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** Edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; así como a consultas efectuadas.

Al respecto, se informa lo siguiente:

**1. Consulta:**

*"Según las especificaciones técnicas índice 3.1.1.1 inciso 26 "Ampliación de licenciamiento de software MAXPRO VMS de HONEYWELL" ocupamos saber el número de vóucher en servidor al que hay que agregar el licenciamiento solicitado".*

**Respuesta:**

Para dimensionar la oferta para la ampliación del licenciamiento únicamente es necesario conocer la cantidad de canales necesarios para la ampliación.

El número de voucher de licencia actual es documentación confidencial y sólo será entregada a la empresa que resulte contratada de este proceso de licitación.

3.1.1.2 Características técnicas de cada equipo que debe suministrar el oferente adjudicado:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



26. AMPLIACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MAXPRO VMS DE HONEYWELL CON QUE CUENTA EL BCH	
Cantidad de canales	Ciento veintiocho (128) como mínimo
Instalación y activación de licenciamiento	<p>La licencia debe ser suministrada y activada permanentemente en servidor MAXPRO VMS de HONEYWELL con que cuenta el BCH para ampliar la capacidad de canales de mismo por ciento veintiocho (128) canales adicionales.</p> <p>El oferente debe garantizar el funcionamiento normal del licenciamiento actual del BCH y la ampliación sobre la plataforma MAXPRO VMS de HONEYWELL.</p>
Entregables del Licenciamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de licencia (License Certificate) a nombre del BCH.</li><li>• Archivos de activación de licencia.</li><li>• Toda la documentación técnica del producto.</li><li>• Toda la media de instalación y recuperación original.</li></ul>

## 2. Consulta:

*"En la visita técnica y recorrido en las instalaciones del BCH se hizo firmar una lista oficial de productos, ¿esta es diferente a la que está en los términos de referencia? ¿Si es así, la mandarían oficialmente?"*

### **Respuesta:**

El pliego de condiciones de esta licitación, en su numeral 5 "Inspecciones y Pruebas" indica que *"Veinte (20) días hábiles como máximo, previo a la presentación de las ofertas, los oferentes tendrán la oportunidad de realizar una única visita de inspección a las instalaciones del BCH, la cual podrá realizarse en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles en cada sitio (lunes a viernes), con el propósito de adquirir el conocimiento y realizar el levantamiento de todos los requerimientos para dimensionar su oferta, debiendo solicitar las visitas mediante nota dirigida a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación (ver Sección II "Datos de la Licitación (DDL), cláusula IAO 7.1), indicando el nombre y número de identidad del personal designado"*.

Las visitas dieron inicio el lunes 14 de diciembre y finalizaron el 18 de diciembre de 2020, tiempo durante el cual se mostraron los planos de forma física y electrónica en formato DWG, despejándose las dudas que tenían, se realizó también, un recorrido por las instalaciones del BCH y se entregó oficialmente a los oferentes un listado con cantidades y ubicaciones de las cámaras a instalar objeto de este proceso de licitación.

## 3. Consulta:

*"¿Para poder brindar una oferta afinada y de acuerdo a las medidas correspondientes, nos pueden hacer llegar las distancias entre cada nodo de conexión y la distancia de cada nodo de conexión en relación a los rack principal de conexión?"*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**Respuesta:**

El pliego de condiciones de esta licitación, en su numeral 3 "Especificaciones técnicas", subnumeral "Especificaciones técnicas de los equipos" expresa para ambos lotes que *"Es responsabilidad del oferente dimensionar las longitudes de cada cable UTP y patch cords UTP conforme a distribución e interconexión de punto a punto (switch con cámara) de las cámaras a ser instaladas en puntos nuevos"*. Las visitas de campo fueron de 14 al 18 de diciembre de 2020 para que los potenciales oferentes dimensionen las longitudes que sean requeridas.

**4. Consulta:**

*"La presente es con el fin de solicitar de la manera más atenta una prórroga a la presentación de propuestas de la licitación, esto debido a que después de la visita técnica se mencionó de una lista de requerimiento distinto a lo solicitado en las bases de licitación, la cual esperamos sea enviada oficialmente a cada proveedor registrado. Al mismo tiempo el mes de diciembre muchos fabricantes cerraron sus operaciones por las fiestas y cierres de fin de año, lo que ha significado que se tengan respuestas tardías en las cotizaciones de los equipos"*.

**Respuesta:**

Toda la documentación asociada a la Licitación Pública No.23/2020 fue de acceso a los potenciales oferentes durante las visitas de campo que dieron inicio el lunes 14 de diciembre y culminaron el día viernes 18 de diciembre de 2020, lo anterior conforme a lo estipulado en la sección 3.2.25.

No existe documentación adicional, que varíe los alcances de este proceso licitatorio.

**5. Consulta:*****"Sobre Sección 3.1.1.3.2.6\_página 78\_Especificaciones Técnicas.***

*Se requiere dimensionar la labor de energizado e interconexión física en conformidad a la normativa NFPA aplicable, misma que indican un rango de longitud correspondiente al cableado de reserva "loop o búcle" dentro de gabinetes de 1 metro a 3 metros.*

*Para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas y el correcto dimensionamiento de materiales, solicitamos se indique la longitud de cableado de reserva requerido por el BCH para los gabinetes en el presente proyecto'.*

**Respuesta:**

El oferente debe dimensionar las reservas conforme a recomendaciones del fabricante, estándares internacionales y tipo de gabinete que oferte. El pliego de condiciones de esta licitación en su sección 3.1.1.3.9.5 expresa que *"Es responsabilidad del oferente adjudicado realizar toda labor de reconexión y organización del cableado asociado a las cámaras IP y switches de acceso; asimismo,*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



*labor de instalación de gabinetes y sus accesorios conforme a recomendaciones del fabricante y estándares internacionales".*

**6. Consulta:**

***"Sobre Especificaciones Técnicas\_Materiales de Instalación.***

*Para mantener el estándar de color con el cual se maneja el cable estructurado del BCH, solicitamos el código de colores correspondiente a la solución de cableado solicitada, o aclarar si no es necesario mantener un código en específico para la red de seguridad".*

**Respuesta:**

El color de cableado UTP utilizado por el BCH es azul; para el caso de la fibra óptica, debe ser conforme a estándar del tipo OM4 y OM3.

**7. Consulta:**

***"Sobre Sección 3.1.2.2\_página 103\_Características técnicas del equipo.***

*Considerando que, se solicita el cumplimiento de certificación U.L. para los componentes de Fibra Óptica, Cable UTP y Tubería, se sugiere respetuosamente que también se solicite esta certificación para los equipos de cámaras de seguridad IP de acuerdo con una mejor práctica de homologar la calidad de un sistema de video de seguridad desde la infraestructura hasta los sensores".*

**Respuesta:**

El pliego de condiciones de esta licitación en su sección 3.2.19 expresa que "Es responsabilidad del oferente adjudicado garantizar que los equipos, accesorios, materiales y servicios ofertados cumplan con todos los requerimientos y características técnicas que están expresadas en este documento, estándar NFPA 731 "Standard for the Installation of Electronic Premises Security Systems..."; misma que en su versión 2020, sección 7.2.1 indica que todas las cámaras deberán estar listadas de acuerdo estándares similares a los siguientes:

- UL 2044, Standar for Commercial Closed-Circuit Television Equipment.
- UL 2802, Standar for Perfomance Testing of Camera Image Quality.
- UL 60065, Standar for Audio, Video and Similar Electronic Apparatus.
- UL 60950-1 Standar for Information Technology Equipment.
- UL 62368, Standar for Audio/Video, Information and Communication Technology Equipment.

**8. Consulta:**

***"Sobre Especificaciones Técnicas\_Detalles de Instalación.***

*Durante las visitas de levantamiento técnico se solicitó de manera verbal que cada punto de red debe ser certificado. Considerando que los pliegos hacen mención únicamente a la certificación de la fibra óptica a 10Gbps, solicitamos respetuosamente se ratifique el criterio de cumplimiento expresado de manera verbal, de manera escrita como anexo a los pliegos de licitación.*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



*Adicionalmente, y si aplica, se solicita aclarar si la documentación de certificación por punto se requiere entregar de manera impresa o digital'.*

**Respuesta:**

El pliego de condiciones de esta licitación en su sección 3.2.21 expresa que *"Es responsabilidad del oferente adjudicado brindar todos los materiales, medios de transmisión, accesorios, equipo y configuraciones necesarias, para garantizar una transmisión de datos y ancho de banda apropiado para la cantidad de tráfico que se generará producto de la transmisión de video de alta resolución (4K y 1080P) y solución CCTV a nivel integral; lo anterior, para la implementación en los edificios del BCH requeridos para esta contratación"*. La fibra óptica OM4 objeto de este proceso licitatorio debe ser certificado a 10 Gbps y la OM3 a 1 Gbps como mínimo para garantizar los precitados anchos de banda.

**9. Consulta:**

***"Sobre Sección 3.1.1.3.1.11\_página 78\_Especificaciones Técnicas Lote 1.***

*En la sección antes mencionada, se requiere integrar once (11) de los dieciséis (16) servidores y sus cámaras con el software MAXPRO VMS de HONEYWELL con que cuenta el BCH, para lo cual es oferente adjudicado debe realizar una ampliación de licenciamiento en el precitado software que habilite permanente ciento veintiocho (128) canales adicionales como mínimo.*

*Considerando que el fabricante HONEYWELL requiere que el proveedor asignado a configurar y/o actualizar una plataforma MAXPRO cuente con personal certificado en la plataforma o brindar los servicios de soporte directos de fábrica para asegurar una correcta labor de integración, se solicita respetuosamente al BCH considere incluir como criterio de evaluación el requerimiento de presentar diplomas de certificación en sistema MAXPRO o incluir un número de horas de consultoría presencial para la configuración del sistema directamente del fabricante"*.

**Respuesta:**

Debe prevalecer lo estipulado en los criterios de evaluación del pliego de condiciones de esta licitación, donde se solicita personal con diploma de *"Instalación y configuración de los servidores NVR ofertados (debe ser diploma oficial del fabricante)"*.

Tomar nota que conforme a las especificaciones técnicas *"Los servidores NVR a ser suministrados deben ser 100% compatibles e integrables con el software MAXPRO VMS de HONEYWELL con que cuenta el BCH y MAXPRO VIEWER del fabricante HONEYWELL"*; adicionalmente, la sección 3.2.20 expresa que *"Es responsabilidad del oferente adjudicado garantizar que los equipos que se van a conectar a los switches de acceso a ser suministrados como parte del alcance de esta contratación, sean 100% compatibles conforme a matriz de interoperabilidad de los fabricantes de cada marca"*.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**10. Consulta:*****"Sobre Sección 3.1.1.3.1.6\_página 77\_Especificaciones Técnicas.***

*Se requiere incluir el licenciamiento o hardware adicional para habilitar funcionalidades del equipo CISCO WS-C4500X-40X-ES con que cuenta el BCH en el Centro de Cómputo de Seguridad Electrónica (CCSE).*

*Para cumplir con este requerimiento se necesita conocer el número de serie asociado al equipo WS-C4500X-40X-ES. Solicitamos brindar esta información para cotizar correctamente el licenciamiento o hardware adicional requerido'.*

**Respuesta:**

License Information for 'WS-C4500X-32'.

License Level: Entservices Type: Permanent

Next reboot license Level: Entservices

Cisco WS-C4500X-32 (MPC8572) processor (revision 9) with 4194304K bytes of physical memory. Processor board ID JAE193103Z3

**11. Consulta:*****"Sobre Sección 3.1.1.3.5.5\_página 77\_Especificaciones Técnicas.***

*¿El equipo WS-C4500X-40X-ES mencionado en el inciso 3.1.1.3.5.4 es el mismo mencionado en el inciso 3.1.1.3.1.5?*

*En caso de ser uno diferente, favor brindar el número de serie/parte para asegurar la funcionalidad de los módulos SFP+ "*

**Respuesta:**

Son distintos equipos de las mismas marca y modelo. A continuación los datos requeridos:

License Information for 'WS-C4500X-32'.

License Level: Entservices Type: Permanent

Next reboot license Level: Entservices

Cisco WS-C4500X-32 (MPC8572) processor (revision 9) with 4194304K bytes of physical memory. Processor board ID JAE193103YK

**12. Consulta:*****"Sobre Sección 3.1.1.3.3.5\_página 82\_Especificaciones Técnicas.***

*Se menciona en el inciso 3.1.1.3.3.5 el aterrizaje de las cámaras que se colocarán en poste. ¿el BCH cuenta con un sistema de aterrizaje al cual podríamos conectar estos equipos?'*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



## **Respuesta:**

### **Lote No.1:**

Durante las visitas de campo los oferentes tuvieron la oportunidad de validar en sitio el estado actual de las instalaciones para cumplir con lo estipulado en la sección 3.2.25 del pliego de condiciones de esta licitación que expresa lo siguiente *"Al culminar los recorridos en sitio que el BCH programará previo a la recepción de las ofertas, todos los oferentes deben firmar los planos y demás documentos que se usaron para detallar las áreas y distribución de los componentes de la nueva infraestructura de CCTV a ser implementada; lo anterior, para hacer constar que no hay desconocimiento sobre el alcance del proyecto"*.

La sección 3.2.19 del precitado proceso licitatorio expresa que *"Es responsabilidad del oferente adjudicado garantizar que los equipos, accesorios, materiales y servicios ofertados cumplan con todos los requerimientos y características técnicas que están expresadas en este documento, estándar NFPA 731 "Standard for the Installation of Electronic Premises Security Systems" edición 2020, NFPA 70 "National Electrical Code" en su edición más reciente liberada en el mercado y recomendaciones de los fabricantes de los distintos equipos y accesorios; asimismo, cualquier componente, material o accesorio no mencionado que sea indispensable para garantizar la implementación funcional e integral, debe ser contemplado y suministrado por el oferente adjudicado"*.

Adicionalmente, la sección 3.1.1.3.12.1 expresa lo siguiente *"El contratista debe suministrar e instalar una solución completa para el transporte de todo el cableado de telecomunicaciones (fibra óptica y cableado UTP) de punto a punto que se requiera, consistente en bandeja de telecomunicaciones (similar o superior a CABLOFIL), conductos/tubería rígida (EMT, IMC, PVC), tubería flexible (BX), estructuras de soportería tipo STRUT y demás accesorios necesarios que garantice la protección y transporte adecuado de cada cable UTP o Fibra Óptica; lo anterior, conforme a la secciones aplicables de estándar NFPA 70 (National Electrical Code) en su edición más reciente disponible en el mercado; lo anterior, sin costo adicional para el BCH"*.

Por lo anterior, aunque existe un sistema de tierra y barras en los edificios, para cualquier instalación que no tenga un sistema de puesta a tierra cercano, deberá ser suministrado y habilitado a nivel funcional (aterrizado) por el contratista.

### **Lote No.2:**

No hay malla de tierra existente en el edificio de la Sucursal de San Pedro Sula, por lo que para este lote se debe suministrar todos los accesorios requeridos para su futuro aterrizaje por parte del BCH.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**13. Consulta:*****"Sobre Especificaciones Técnicas-Materiales de Instalación.***

*En la visita técnica se consultaron los detalles correspondientes al aterrizaje de las cámaras nuevas que no cuentan con una barra de aterrizaje; se mencionó que en los lugares en donde haya alguna tierra a la cual se pudiese conectar, el oferente debe realizarlo, caso contrario, se deben alejar los accesorios para que el departamento de Infraestructura del BCH se encargue de este aterrizaje. Favor aclarar esta situación en los pliegos".*

**Respuesta:****Lote No.1:**

El pliego de condiciones de esta licitación, sección 3.2.19 expresa lo siguiente "Es responsabilidad del oferente adjudicado garantizar que los equipos, accesorios, materiales y servicios ofertados cumplan con todos los requerimientos y características técnicas que están expresadas en este documento, estándar NFPA 731 "Standard for the Installation of Electronic Premises Security Systems" edición 2020, NFPA 70 "National Electrical Code" en su edición más reciente liberada en el mercado y recomendaciones de los fabricantes de los distintos equipos y accesorios; asimismo, cualquier componente, material o accesorio no mencionado que sea indispensable para garantizar la implementación funcional e integral, debe ser contemplado y suministrado por el oferente adjudicado".

Adicionalmente, la sección 3.1.1.3.12.1 expresa lo siguiente "El contratista debe suministrar e instalar una solución completa para el transporte de todo el cableado de telecomunicaciones (fibra óptica y cableado UTP) de punto a punto que se requiera, consistente en bandeja de telecomunicaciones (similar o superior a CABLOFIL), conductos/tubería rígida (EMT, IMC, PVC), tubería flexible (BX), estructuras de soportería tipo STRUT y demás accesorios necesarios que garantice la protección y transporte adecuado de cada cable UTP o Fibra Óptica; lo anterior, conforme a la secciones aplicables de estándar NFPA 70 (National Electrical Code) en su edición más reciente disponible en el mercado; lo anterior, sin costo adicional para el BCH'

Por lo anterior, aunque existe un sistema de tierra y barras en los edificios, para cualquier instalación que no tenga un sistema de puesta a tierra cercano, deberá ser suministrado y habilitado a nivel funcional (aterrizado) por el contratista.

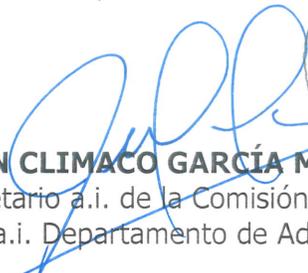
*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



**Lote No.2:**

No hay malla de tierra existente en el edificio de la Sucursal de San Pedro Sula, por lo que para este lote se debe suministrar todos los accesorios requeridos para su futuro aterrizaje por parte del BCH.

Atentamente,

  
**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ**

Secretario a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación  
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*





Tegucigalpa M.D.C.,  
25 de enero de 2021

ABN-866/2021

Señores  
**OFERENTES**  
Ciudad

**Ref.: Licitación Pública No.23/2020**

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.23/2020, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes del CCTV para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica de los edificios del BCH, así: **Lote No.1:** Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** Edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; así como a solicitud de visita.

Al respecto, se informa que se programará una última visita a las instalaciones del BCH, así:

- **Lote No.1:**  
**Del 26 al 27 de enero de 2021, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.** en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República (visita de campo y acceso supervisado para consultar planos e información técnica).
- **Lote No.2:**
  - **28 de enero de 2021 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**, en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República (visita de campo y acceso supervisado para consultar planos e información técnica).
  - **29 de enero de 2021 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**, en el edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés (visita de campo y acceso supervisado para consultar planos e información técnica).

Las empresas interesadas deben enviar a los correos [henry.lopez@bch.hn](mailto:henry.lopez@bch.hn), [aron.fontecha@bch.hn](mailto:aron.fontecha@bch.hn), [carlos.galindo@bch.hn](mailto:carlos.galindo@bch.hn) y [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el listado del personal que participará incluyendo nombre completo y número de identidad, con el objetivo de gestionar los permisos de ingreso a las instalaciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

4



Asimismo, en caso de no haber participado en las visitas de campo del 14 al 18 de diciembre de 2020, deberán firmar la documentación conforme con lo indicado en el numeral 3.2.25 del pliego de condiciones de esta licitación:

3.2.25	Al culminar los recorridos en sitio que el BCH programará previo a la recepción de las ofertas, todos los oferentes deben firmar los planos y demás documentos que se usaron para detallar las áreas y distribución de los componentes de la nueva infraestructura de CCTV a ser implementada; lo anterior, para hacer constar que no hay desconocimiento sobre el alcance del proyecto.
--------	--

Atentamente,

**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación  
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Tegucigalpa M.D.C.,  
26 de enero de 2021

ABN-948/2021

Señores  
**OFERENTES**  
Ciudad

**Ref.: Licitación Pública No.23/2020**

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.23/2020, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes del CCTV para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica de los edificios del BCH, así: **Lote No.1:** Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** Edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; así como a consultas efectuadas.

Al respecto, se informa lo siguiente:

**1. Consulta:**

*"En las cantidades de obra recibidas, no está especificado el desmontaje/desinstalación de cámaras, switches, tubos, bandejas, cable de comunicaciones y alimentación eléctrica. ¿Este costo debe estar incluido como una partida adicional o no debe considerarse dicho costo en la presentación de la propuesta?"*

**Respuesta:**

Debe dimensionar su oferta conforme a lo indicado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, específicamente en su numeral 3 "Especificaciones Técnicas", subnumeral 3.1 "Especificaciones técnicas de los equipos", que indica lo siguiente:

3.1.1.3.2	Puesta en Funcionamiento de cámaras IP que reemplazarán las actuales
3.1.1.3.2.1	El oferente adjudicado debe desinstalar doscientas veintiocho (228) cámaras IP que actualmente están en funcionamiento dentro del edificio principal del BCH y reemplazarlas por doscientas veintiocho (228) cámaras IP que se están adquiriendo mediante esta contratación, mismas que debe habilitar a nivel funcional e integral.  <i>Nota: Las cuatrocientas veintisiete (427) cámaras restantes que debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento el oferente adjudicado son para áreas o puntos del edificio del BCH que requieren cobertura.</i>
3.1.1.3.2.2	Todas las cámaras a ser desinstaladas deben ser entregadas al personal del departamento de Seguridad del BCH.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



3.1.1.3.10.4	El oferente adjudicado debe desinstalar todos los patch panels y organizadores de cable actuales y remplazarlos por los organizadores de cables y Coupler Patch Panels con sus Keystone Couplers objeto de esta contratación.
3.1.1.3.4.1	El oferente adjudicado debe desinstalar diecinueve (19) switches de acceso que actualmente están en funcionamiento dentro del edificio principal del BCH y remplazarlos por nueve (9) switches de acceso que se están adquiriendo mediante esta contratación (TGU-SWA-01, TGU-SWA-02, TGU-SWA-03, TGU-SWA-04, TGU-SWA-05, TGU-SWA-06, TGU-SWA-07, TGU-SWA-08 y TGU-SWA-09), mismos que debe habilitar a nivel funcional e integral.
3.1.1.3.5.1	El oferente adjudicado debe desinstalar ocho (8) switches de acceso que actualmente están en funcionamiento dentro del edificio principal del BCH (distribuidos en el Cuarto de Telecomunicaciones de Planta Baja, Pórtico 4 y Cuarto de Telecomunicaciones de Biblioteca) y remplazarlos por cuatro (4) switches de acceso (TGU-SWA-10, TGU-SWA-11, TGU-SWA-12 y TGU-SWA-13) que el oferente adjudicado debe suministrar y habilitar a nivel funcional e integral.
3.1.1.3.8.4	El oferente adjudicado debe desinstalar todos los patch panels y organizadores de cable actuales y remplazarlos por los organizadores de cables y Coupler Patch Panels con sus Keystone Couplers objeto de esta contratación.
3.1.1.3.8.2	El oferente adjudicado debe ejecutar toda la labor de migración, ordenamiento y puesta en funcionamiento de los componentes y accesorios de los gabinetes a ser remplazados, a los nuevos gabinetes a ser instalados: lo anterior, para restaurar la operación normal del equipo activo y pasivo de telecomunicaciones albergado en cada recinto.
3.1.1.3.8.5	Actualmente en las áreas denominadas: "Pasillo 1", "Pasillo 2", "Cuarto de Controles", "Cuarto Eléctrico N4-3" y "Cuarto Eléctrico N4-5", existen gabinetes que el oferente adjudicado debe remover y entregar al BCH, para instalar los nuevos a ser suministrados como parte del alcance de esta contratación.
3.1.1.3.8.6	Es responsabilidad del oferente adjudicado realizar toda labor de reconexión y organización del cableado asociado a las cámaras IP y switches de acceso; asimismo, labor de instalación de gabinetes y sus accesorios conforme a recomendaciones del fabricante y estándares internacionales.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

9

**2. Consulta:**

*"En la apertura de boquetes en cielos fijos se puede considerar la instalación de registros permanentes para mantenimiento."*

**Respuesta:**

Respecto a la apertura de boquetes en cielos fijos se podrá considerar la instalación de cajas de registros en lugares estratégicos donde no afecte la estética de los cielos. En el caso del pasillo que comunica al auditorio y al Salón Juan Manuel Gálvez se deben instalar en lugares no visibles.

**3. Consulta:**

*"En el área de museo y pinacoteca se debe considerar el pintado de la tubería en color negro."*

**Respuesta:**

Si. El pliego de condiciones de esta licitación en su numeral 3 "Especificaciones Técnicas", subnumeral 3.2 "Actividades generales que debe realizar el oferente adjudicado y estar expresadas y documentadas en las ofertas (aplica para todos los equipos y servicios asociados a los Lotes No.1 y No.2", inciso 3.2.10 indica que "Todo requerimiento de apertura de boquetes o alteración a nivel de obra civil debe ser ejecutada y asumida a nivel de costos, materiales y mano de obra por el oferente adjudicado; lo anterior, incluyendo su labor de resane, acabados y corrección conforme a estándar del edificio y criterio del Departamento de Infraestructura del Banco Central de Honduras. La solicitud de apertura de boquetes o alteración a nivel de obra civil debe ser comunicada de forma oportuna al BCH para su análisis y aprobación."

**4. Consulta:**

*"Nos pueden proporcionar las especificaciones del impermeabilizante en azotea."*

**Respuesta:**

Respecto al impermeabilizante aplicado en las losas del edificio, el mismo es de la marca PECORA DECK 800, en caso de daños en el sistema de impermeabilizante se tendrá que aplicar todo el sistema PECORA DECK 800, es decir el primero que es el PECORA 801. Luego el 802 que es la base, el 804 que es la capa intermedia para terminar con la capa superior PECORA 806. En caso que la losa tenga arena anti-derrapante, se deberá contemplar también ese acabado con arena sílice.

**5. Consulta:**

*"¿Cuál es el calibre del cable de aterrizaje de los gabinetes a suministrar hasta la barra TGB? "*

7

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**Respuesta:**

Se debe suministrar y habilitar a nivel funcional cable #6 con terminal de compresión de doble ojo acorde al calibre.

**6. Consulta:**

*"El día de la visita técnica a sus instalaciones se les brindó a nuestros técnicos unas hojas impresas con la cantidad de cámaras requeridas por etapas, la cual difiere en cantidades establecidas en los pliegos, por lo que necesitamos corroborar que las nuevas cantidades son:*

- a) Cámaras tipo bullet 320
- b) Cámaras tipo domo 288
- c) Cámaras tipo PTZ 12
- d) Cámaras tipo fisheye 35

*¿Haciendo un gran total de 665 cámaras, es esto correcto? "*

**Respuesta:**

Para el caso del Lote No.1, el total es seiscientos cincuenta y cinco (655) cámaras, conforme a distribución indicada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, numeral 3 "Especificaciones Técnicas", 3.1 "Especificaciones técnicas de los equipos", 3.1.1 "Lote No.1: para el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes de CCTV para la modernización y fortalecimiento de la Seguridad Electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República", 3.1.1.1 "Detalle de cantidad de equipos que debe suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento el oferente adjudicado."

No.	Detalle del equipo	Cantidad
1	Servidores NVR (Network Video Recorder)	16
2	Cámaras IP Domo IR 4K	193
3	Cámaras IP Bullet IR 4K	153
4	Cámaras IP PTZ Externas (anti vandálicas)	8
5	Cámaras IP PTZ Externas (no se requiere que sean anti vandálicas)	4
6	Cámaras IP Fisheye 4K	35
7	Cámaras IP Domo IR 1080P	94
8	Cámaras IP Bullet IR 1080P	168
9	Switches de Acceso PoE+ con módulo transceiver SFP+ incluidos	13
10	Gabinetes de pared de 24 U	4
11	Gabinete de pared de 15 U	5
12	Organizadores de Cable UTP Horizontales	33
13	Fibra Óptica Horizontales	17
14	Coupler/feedthrough patch panels de UTP categories 6A con keystone couplers incluidos	33

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



No.	Detalle del equipo	Cantidad
15	Rack ATs (Automatic Transfer Switch)	11
16	Solución de Fibra Óptica Pre-Conectorizada (Pre-Terminated)	1
17	Solución de cableado UTP Categoría 6A Pre-conectorizado (Pre-Terminated)	1
18	Solución de cableado UTP categoría 6A	1
19	Solución de bandeja de telecomunicaciones, conductos/tubería, soportería y accesorios para el transporte de cableado UTP y Fibra Óptica	1
20	Módulos Transceiver SFP+ para CISCO WS-C4500X-40X-ES ubicado en el Centro de Cómputo de Seguridad (Primera Etapa)	25
21	Módulos transceiver SFP+ para CISCO Ws-C4500x-40x-Es ubicado en el Centro de Cómputo Primario (CCP)	4
22	Módulos transceiver SFP para CISCO WS-C4500X-40X-ES ubicado en el Centro de Cómputo Primario (CCP)	2
23	Módulos Transceiver SFP para CISCO SG300-28PP	2
24	GigabitEthernet PoE+ Extenders	25
25	Cintas magnéticas LTO-6	100
26	Ampliación de licenciamiento de software MAXPRO VMS de HONEYWELL	1
27	Pantallas UHD para monitoreo continuo (24x7) mediante sistema CCTV	8
28	Estaciones de trabajo (workstations) de alto rendimiento	2
29	Estación de trabajo (workstation)	1

## 7. Consulta:

*"Me informó nuestro personal técnico que asistió a la visita que como parte del proyecto les mencionaron había que reinstalar las cámaras que actualmente tienen en otros puntos, en los pliegos menciona que estas deben ser entregadas al personal de seguridad del BCH ¿qué es oficialmente lo que debemos contemplar?"*

### Respuesta:

El pliego de condiciones de esta licitación, numeral 3 "Especificaciones Técnicas", en su sección 3.1.13.2.2 establece "Todas las cámaras a ser desinstaladas deben ser entregadas al personal del Departamento de Seguridad del BCH."

## 8. Consulta:

*"El personal técnico que asistió a la visita de parte de nuestra empresa mencionó que los planos solo se los mostraron en una pantalla y luego los hicieron firmar una hoja como si los habían repasado todo cuando solo mostraron 2 de alrededor de 86 páginas, es posible que compartan estos planos? Me parece que los proveedores que no hemos tenido la oportunidad de trabajar con el BCH estamos en desventaja, ya que no conocemos el edificio, en cambio los que vienen trabajando con ustedes y les dan soporte y mantenimiento lo conocen muy bien, es imprescindible que para que ustedes reciban una propuesta competitiva y bajo libre competencia puedan apoyar en compartir planos y documentos que nos facilite calcular distancias ¿Nos pueden*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



*apoyar en mandar los planos para poder calcular distancias correctas de cableado y definir estructuras de colocación de cámaras?"*

**Respuesta:**

Los planos son información confidencial propiedad del BCH, por lo que durante la visita de campo que inició el 14 de diciembre y culminó el 18 de diciembre de 2020, el BCH mostró en sitio todas las áreas involucradas a las empresas que participaron; asimismo, de forma supervisada se mostró todos los planos asociados al proyecto conforme a lo estipulado en la sección 3.2.25 del pliego de condiciones de esta licitación, que literalmente dice "Al culminar los recorridos en sitio que el BCH programará previo a la recepción de las ofertas, todos los oferentes deben firmar los planos y demás documentos que se usaron para detallar las áreas y distribución de los componentes de la nueva infraestructura de CCTV a ser implementada; lo anterior, para hacer constar que no hay desconocimiento sobre el alcance del proyecto".

Las empresas que participaron firmaron todos los planos y documentación, haciendo constar que no hay desconocimiento sobre el alcance del proyecto.

Adicionalmente con nota ABN-866/2021 del 25 de enero de 2021, se notifican las fechas para una última visita de inspección a las instalaciones del BCH, donde se realizarán los trabajos objeto de esta licitación.

**9. Consulta:**

*"Las cartas que brinda un fabricante pueden ser de 2 formas:*

- a. Carta de autorización de fabricante que va dirigida a una licitación es particular donde expresa que va entrar a ese proceso con su agente o distribuidor, entendemos que de esta solo debemos presentar para la solución del NVR y Cámaras IP ya que en los pliegos está claro.*
- b. Carta de distribuidor o agente, esta es en la que el fabricante menciona quien lo puede representar ante cualquier acción comercial en el país del agente, ¿de esta solo requieren también para la solución de NVR y Cámaras IP? "*

**Respuesta:**

Aplica para los servidores NVR y Cámaras IP a ser suministrados.

97

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**10. Consulta:*****“Fecha de presentación de oferta:***

*Estimados, por medio de la presente al haber expresado nuestro interés en participar del proceso de contratación puesto en referencia, solicitamos de la manera más respetuosa poder ampliar el plazo del proceso al menos 20 días a la fecha de presentación de oferta propuesta en los pliegos.*

*Esto con el objetivo de entregar una oferta con la más alta calidad y apegada al 100% de lo solicitado en los pliegos.*

*De la misma forma manifestar nuestro compromiso, capacidades técnicas y financieras que nos caracterizan para presentar una oferta que sea a satisfacción.”*

**Respuesta:**

Con el propósito de brindar oportunidad a las empresas interesadas en participar y presentar ofertas ajustadas a las necesidades del BCH, el 19 de enero de 2021 se publicó e informó que se reprogramó el Acto de Recepción de Documentos y Apertura de Ofertas Económicas para el 4 de febrero de 2021.

**11. Consulta:*****“Sobre los requerimientos mínimos de seguridad con respecto a las cámaras solicitadas por el BCH:***

*Debido a que el BCH como ente regulador de la moneda nacional y velador del presupuesto gubernamental, debe de mantener las mejores prácticas y más altos estándares de ciberseguridad, consultamos la posición que este tendrá con respecto a fabricantes con historial controversial en temas de vulnerabilidades.”*

**Respuesta:**

Debe prevalecer:

- Lo estipulado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.
- Lo estipulado en el estándar NFPA 731 “Standar for the Installation of Electronic Premises Security” en su edición más reciente liberada en el mercado referenciado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

7

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



## 12. Consulta:

***“3.2 Actividades generales que debe realizar el oferente adjudicado y estar expresadas y documentadas en las ofertas (aplica para todos los equipos y servicios asociados a los Lotes No.1 y No.2)***

***3.5 Experiencia y otros documentos que debe presentar el oferente con su oferta.***

***3.5.1.2 Inventario de repuestos, suministros y accesorios originales, para atender las no conformidades que se puedan derivar del proyecto, por lo menos durante el tiempo de garantía de los equipos objeto de esta contratación.***

*Solicitamos de manera muy respetuosa conocer el alcance que tendrá el suministro de partes, repuestos y accesorios para este ítem. Con respecto a los llamados "repuestos", consultamos ¿Estos se refieren a los equipos especializados suministrados como ser cámaras, NVRs, switches, etc.? ¿Qué porcentaje de "repuestos se considerará válido para cumplir con este requerimiento"? Adicionalmente, consultamos si este requiere una propuesta de mantenimiento y el alcance que este mantenimiento tendría."*

### **Respuesta:**

Se refiere a todos los equipos suministrados que contengan el requerimiento "Garantía en partes y servicios". La cantidad (porcentaje) debe dimensionarla el oferente para cumplir al 100% la Garantía en Partes y Servicios de cada bien indicado en el pliego.

No se está solicitando mantenimientos como parte del servicio de este proceso licitatorio.

***“3.5.2 Presentar carta de referencia (Ver cuadro "Criterios para Evaluación de Ofertas") de que el oferente como empresa ha brindado servicios similares al objeto de esta contratación en los últimos cinco (5) años. Las cartas de referencia deben incluir el nombre del cliente, persona contacto (nombre t cargo que desempeña), correo electrónico, número de teléfono y descripción del servicio:***

*Para este enunciado sugerimos de la manera más respetuosa que las cartas de experiencia definan una cantidad mínima de dispositivos instalados para poder tener una visualización de la experiencia del proveedor que ejecutaría esta etapa del proyecto y que la suma de sus experiencias en proyectos en los últimos 5 años no sea menor a 500 dispositivos instalados."*

7

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**Respuesta:**

Debe prevalecer lo estipulado en el pliego de condiciones de esta licitación.

**"3.6 Otras obligaciones que debe cumplir el oferente y que estará expresada en su oferta**

***Mientras dure el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno de la República, todo el personal que el oferente adjudicado designe para ejecutar los trabajos objeto de esta contratación, deberá acatar estrictamente el uso de equipo de bioseguridad requerido por el BCH y SINAGER, así como lo establecido en el "Protocolo de Ingreso y Permanencia en las instalaciones del BCH", el cual será proporcionado al oferente que resulte adjudicado:***

*Mi representada cumple con estándares de seguridad definidos para todo el personal involucrado en la ejecución de proyectos como ser equipo de protección personal, equipo de bioseguridad, así como la indumentaria distintiva que acredita ser empleado de mi representada y el equipo de bioseguridad respectivo ¿en el caso de esta ejecución de proyecto se necesitará algún equipo adicional particular por norma del BCH? "*

**Respuesta:**

Deberá acatar estrictamente el uso de equipo de bioseguridad requerido por el BCH y SINAGER, así como lo establecido en el "Protocolo de Ingreso y Permanencia en las Instalaciones del BCH", mismo que podrá ser consultado por el oferente adjudicado durante la ejecución del proyecto.

**13. Consulta:*****"Sobre Sección 3.1.1.2\_página 69\_Especificaciones Técnicas ítem 12:***

*En este ítem se detallan las cantidades de "patch cord" que se deben incluir con los "Organizadores Horizontales (para UTP)". Sin embargo, se detalla por escrito la cantidad de "cincuenta y cuatro" y de manera numérica "(50)"; favor aclarar la cantidad correcta del elemento solicitado."*

**Respuesta:**

Todos los organizadores horizontales para UTP a ser suministrados como parte del alcance de este proceso deben ser capacidad de **Cincuenta (50) Patch Cords UTP Categoría 6A.**

**14. Consulta:*****"Sobre Sección 3.1.1.2\_página 70\_Especificaciones Técnicas Ítem 16:***

*En este ítem se describen los "Tipos Cassette" necesarios para la "Solución de Fibra Óptica Pre-Conectorizada (Pre-Terminated)". Existen varias opciones a elegir en cuanto a este tipo de cassettes en base a su polaridad; consultamos, ¿El BCH requiere que los cassettes sean de algún tipo de polaridad en particular? "*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**Respuesta:**

Los cassettes deben cumplir con lo estipulado en la sección 3.2.21 del pliego de condiciones que expresa "Es responsabilidad del oferente adjudicado brindar todos los materiales, medios de transmisión, accesorios, equipo y configuraciones necesarias, para garantizar una transmisión de datos y ancho de banda apropiado para la cantidad de tráfico que se generará producto de la transmisión de video de alta resolución (4K y 1080P) y solución CCTV a nivel integral; lo anterior, para la implementación en los edificios del BCH requeridos para esta contratación."

**15. Consulta:****"Sobre Sección 3.1.1.2\_página 71\_Especificaciones Técnicas\_Ítem 17:**

*En este ítem se describen los "Tipo y cantidades de Troncal" necesarios para la "Solución de Cableado UTP Categoría 6A Pre-Conectorizado (Pre-Terminated)". Consultamos si basándose en que se detalla que los cuatrocientos veintisiete (427) cables UTP Categoría 6A del ítem 18 deben ser certificados CMR (certificación de protección contra fuego), el BCH requiere que estos troncales Pre-Conectorizadas también cuenten con esta certificación."*

**Respuesta:**

El cableado UTP pre-conectorizado debe cumplir con lo indicado en el pliego de condiciones de esta licitación, como mínimo.

**16. Consulta:****"Sobre Sección 3.1.1.2\_página 71\_Especificaciones Técnicas\_Ítem 18:**

*En este ítem se detalla la cantidad de "Patch Cords" requeridos para la "Solución de Cableado UTP Categoría 6ª. Consultamos si basándose en que se detalla que los cuatrocientos veintisiete (427) cables UTP Categoría 6A del mismo ítem deben ser certificados CMR (certificación de protección contra fuego), el BCH requiere que estos patch-cords también tengan certificación CMR (certificación de protección contra fuego)."*

**Respuesta:**

El cableado UTP pre-conectorizado debe cumplir, como mínimo, con lo indicado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

**17. Consulta:****"Sobre los cables a instalar en los elevadores del Edificio Principal del BCH en la ciudad de Tegucigalpa:**

*Considerando la marca de los elevadores y nuestra experiencia en instalar cámaras en ellos, respetuosamente sugerimos agregar dentro de los requerimientos técnicos un apartado nuevo específicamente para la solución a implementar en elevadores, propiamente una solución de transmisión inalámbrica basada en receptores y transmisiones. Esto, considerando que los elevadores instalados en este edificio acarrearán problemas para la instalación estándar de cables de red tradicionales. Esta*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



*clase de solución es estándar en la implementación de sistemas de cámaras de videovigilancia en sistemas de elevadores."*

**Respuesta:**

Se acepta cualquier solución siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el numeral 3.1.1.3.3.4 de la licitación en referencia, que literalmente dice "Suministrar e instalar todos los mecanismos, accesorios y materiales necesarios para habilitar a nivel funcional diecisiete (17) cámaras en los diecisiete (17) elevadores del edificio del BCH, garantizando la conectividad de las cámaras con su servidor NVR inclusive cuando los elevadores están en movimiento."

**18. Consulta:**

***"Sobre las cajas de registro ubicadas en el exterior del Edificio Principal del BCH en la ciudad de Tegucigalpa:***

*Para la instalación de una importante cantidad de cámaras en el perímetro del edificio mencionado, existe una variedad de posibilidades para su conexión con el sistema de CCTV actual. Con el objetivo de causar el menor daño a la integridad del edificio, consultamos las rutas y distancias que tienen las siguientes cajas de registro con respecto al gabinete de comunicación más cercano a ellas:*

- *2 Cajas de registro al ingreso del estacionamiento nivel 4.*
- *1 Caja de registro en el suelo del muro perimetral colindante con Chiminike.*
- *2 Cajas de registro ubicadas en la salida deshabilitada del BCH hacia el Bulevar FFAA, cercana al pórtico 2."*

**Respuesta:**

La consulta hace referencia a información confidencial del BCH. Por lo anterior, el pliego de condiciones de esta licitación indica lo siguiente:

En su numeral 5 "Inspecciones y Pruebas" indica que "Veinte (20) días hábiles como máximo, previo a la presentación de las ofertas, los oferentes tendrán la oportunidad de realizar una única visita de inspección a las instalaciones del BCH, la cual podrá realizarse en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles en cada sitio (lunes a viernes), con el propósito de adquirir el conocimiento y realizar el levantamiento de todos los requerimientos para dimensionar su oferta, debiendo solicitar las visitas mediante nota dirigida a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación (ver Sección II "Datos de la Licitación (DDL), cláusula IAO 7.1), indicando el nombre y número de identidad del personal designado". Las visitas se efectuaron del 14 al 18 de diciembre de 2020.

9

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Además, el numeral 3.1.1.3.3.2:

3.1.1.3.3.2	<p>Suministrar, instalar y habilitar toda la solución de cableado estructurado categoría 6A, bandeja de telecomunicaciones, conductos, tubería, soportaría, cajas de registro y demás accesorios que se requieran para la interconexión de los switches de acceso distribuidos en los gabinetes previamente mencionados con las nuevas cámaras IP en sus puntos nuevos de instalación.</p> <p>Los requerimientos de la "Solución de bandeja de telecomunicaciones, conductos/tubería, soportaría y accesorios para el transporte de cableado UTP y fibra óptica" y "solución de cableado estructurado categoría 6A" están detallados en las secciones de este documento.</p> <p><i>Nota: Es responsabilidad del oferente adjudicado conocer las rutas y distancias para dimensionar las longitudes y cantidades de los elementos que deben formar parte de la "Solución de bandeja de telecomunicaciones, conductos/tubería, soportaría y accesorios para el transporte de cableado UTP y fibra óptica" y "Solución de cableado estructurado categoría 6A" requeridos para la interconexión funcional de las cámaras con sus switches de acceso; para la cual debe incluir en su oferta todos los costos asociados.</i></p>
-------------	---

Atentamente,



**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación

Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Tegucigalpa M.D.C.,  
2 de febrero de 2021

ABN-1131/2021

Señores  
**OFERENTES**  
Ciudad

### Ref.: Licitación Pública No.23/2020

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.23/2020, para la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes del CCTV para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica de los edificios del BCH, así: **Lote No.1:** Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** Edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; así como a consultas efectuadas, así:

**1. Consulta:**

*"Confirmar si se asignará un área de oficina (Tegucigalpa y SPS) con acceso a energía y WiFi para realizar trabajos administrativos por parte del ingeniero residente del proyecto".*

**Respuesta:**

El pliego de condiciones de la licitación en referencia no contempla proporcionar área dentro del edificio con acceso a energía y WIFI en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República o en el edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

**2. Consulta:**

*"Confirmar si se asignará un área dentro del edificio (Tegucigalpa o SPS) para el almacenamiento de los materiales y equipos a instalar en el proyecto".*

**Respuesta:**

El pliego de condiciones de la licitación en referencia no contempla proporcionar área dentro del edificio con acceso a energía y WIFI en el edificio ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República o en el edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**3. Consulta:**

*"La resolución solicitada para las 222 cámaras Domo con IR es de 4K, sin embargo, la capacidad de almacenamiento se incrementa exponencialmente, ¿es posible cotizar una resolución menor?"*

**Respuesta:**

Debe prevalecer lo estipulado en el pliego de condicione de la licitación en referencia.

**4. Consulta:**

*"La resolución solicitada para las 222 cámaras Bullets con IR es de 4K, sin embargo, la capacidad de almacenamiento se incrementa exponencialmente, ¿es posible cotizar una resolución menor?"*

**Respuesta:**

Debe prevalecer lo estipulado en el pliego de condicione de la licitación en referencia.

**5. Consulta:**

*"Desde que la categoría IP67 garantiza protección de inmersión en agua del dispositivo a una profundidad de hasta 1 metro por hasta 30 minutos, y dado que esta característica no es realista y encarece la solución, ¿podremos ofertar Clasificación IP66?"*

**Respuesta:**

Debe prevalecer lo estipulado en el pliego de condicione de la licitación en referencia.

**6. Consulta:**

*"Para las cámaras descritas en los puntos 2 y 3, ¿qué tipo de montaje se requiere?"*

**Respuesta:**

El tipo de montaje debe ser el recomendado por el fabricante y el estándar NFPA 731, según la ubicación final del dispositivo; lo anterior, de acuerdo al numeral 3.2.19 del pliego de condiciones de la licitación en referencia:

*"3.2.19 Es responsabilidad del oferente adjudicado garantizar que los equipos, accesorios, materiales y servicios ofertados cumplan con todos los requerimientos y características técnicas que están expresadas en este documento, estándar NFPA 731 "Standard for the Installation of Electronic Premises Security Systems" edición 2020, NFPA 70 "National Electrical Code" en su edición más reciente liberada en el mercado y recomendaciones de los fabricantes de los distintos equipos y accesorios; asimismo, cualquier componente, material o accesorio no mencionado que sea indispensable para garantizar la implementación funcional e integral, debe ser contemplado y suministrado por el oferente adjudicado."*

7

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**7. Consulta:**

*"Las PTZ antivandálicas, requieren según las bases, alimentación de 24 VAC o PoE+, ¿Podemos ofertar alimentación 100~240 VAC + PoE?"*

**Respuesta:**

La alimentación eléctrica debe ser según lo estipulado en la especificación técnica del ítem 4 del pliego de condiciones:

Suministro de energía eléctrica.	Fuente de poder 24 V AC, PoE+ (IEEE802.3at) o método recomendado por el fabricante
----------------------------------	--

**8. Consulta:**

*"¿Las PTZ Externas (Punto 5) Pueden ser complementadas con iluminación IR externa?"*

**Respuesta:**

Las cámaras PTZ externa deben contar de forma integral con la iluminación IR según lo estipulado en la especificación técnica del ítem 5 del pliego de condiciones.

Rango IR	100 metros como mínimo
----------	------------------------

**9. Consulta:**

*"¿Cuál es el tipo de montaje requerido para las PTZ? Tanto Antivandálicas, como no vandálicas"*

**Respuesta:**

El tipo de montaje debe ser el recomendado por el fabricante y el estándar NFPA 731, según la ubicación final del dispositivo; lo anterior, de acuerdo al numeral 3.2.19 del pliego de la licitación en referencia:

*"3.2.19 Es responsabilidad del oferente adjudicado garantizar que los equipos, accesorios, materiales y servicios ofertados cumplan con todos los requerimientos y características técnicas que están expresadas en este documento, estándar NFPA 731 "Standard for the Installation of Electronic Premises Security Systems" edición 2020, NFPA 70 "National Electrical Code" en su edición más reciente liberada en el mercado y recomendaciones de los fabricantes de los distintos equipos y accesorios; asimismo, cualquier componente, material o accesorio no mencionado que sea indispensable para garantizar la implementación funcional e integral, debe ser contemplado y suministrado por el oferente adjudicado."*

Para el caso de las cámaras que deben ser instaladas en postes o sobre el muro perimetral se debe cumplir con lo estipulado en los numerales 3.1.1.3.3.5 y 3.1.1.3.3.6:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



3.1.1.3.3.5	Los alcances del proyecto involucran montaje de cámaras en estructuras/postes (e.g. postes de lámparas) existentes en el edificio; sin embargo, para todas las cámaras nuevas que van sobre muro perimetral, se requiere instalación de postes/estructuras con su debida base, cimentación, protección eléctrica (e.g. pararrayos y aterrizaje).
3.1.1.3.3.6	<p>Los requerimientos para toda estructura poste donde se debe instalar cámaras debe tener, pero no limitarse a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en acero de alta resistencia.</li> <li>• Compatible con las cámaras a ser instaladas.</li> <li>• Resistente al peso de la cámara a ser instaladas con sus accesorios.</li> <li>• Apto para el uso en el exterior, cuando llueve no dañara ni oxidara su estructura.</li> <li>• Estructura pintada con pintura electroestática.</li> <li>• Con posibilidad de instalar la cámara en posición vertical u horizontal.</li> <li>• Instalado conforme a recomendaciones del fabricante de la cámara y mejores prácticas.</li> </ul>

**10. Consulta:**

*"¿Respecto a las distancias entre las cámaras y los Switches, se supera la distancia de 100 Mts en alguna de ellas?"*

**Respuesta:**

Durante las visitas de campo en las fechas del 14 al 18 de diciembre 2020 y del 26 al 29 de enero 2021 se hicieron recorridos para que los potenciales oferentes dimensionaran las distancias del cableado UTP requerido; lo anterior, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del ítem 18:

Tipo y cantidad de cable para interconexiones	Cuatrocientos veintisiete (427) cables UTP Categoría 6A CMR de longitudes variables conforme a requerimientos del proyecto. <i>Nota general: De existir tramos de cable UTP que se extiendan a más de 100 metros, el oferente deberá suministrar cableado adicional para hacer los puentes mediante uso de PoE Extenders.</i>
Longitudes	Es responsabilidad del oferente dimensionar las longitudes de cada cable UTP y patch cords UTP conforme a distribución e interconexión de punto a punto (switch con cámara) de las cámaras a ser instaladas en puntos nuevos.  El oferente debe garantizar que las dimensiones de los cables UTP y patch cords UTP no queden tensos.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**11. Consulta:**

*"¿Considerando que la contratación será por lotes, la IAO 11.1(h) indica que se debe presentar 6 sobres en total. Nuestra consulta es la siguiente: ¿Se debe presentar 6 sobres y 1 garantía por cada lote al igual que toda la documentación legal y técnica? En otras palabras, un total de 12 sobres en caso de ofertar para ambos lotes."*

**Respuesta:**

Las IAO 11.1(h) e IAO 23.2(c) del Pliego de Condiciones, desglosan la cantidad de sobres a presentar **por empresa**, los cuales corresponden a:

- Dos (2) sobres de documentación legal (1 original y 1 copia).
- Dos (2) sobres de documentación técnica (1 original y 1 copia).
- Dos (2) sobres de oferta económica (1 original y 1 copia).

Para el caso de la documentación técnica, si ofertara para dos (2) lotes, en el mismo sobre deberán incluirse los documentos correspondientes a cada lote; asimismo, respecto a la garantía, indistintamente, una sola garantía puede contener el valor para ambos lotes o bien, puede presentar dos (2) garantías.

Atentamente,

**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación  
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/IMP/KAC

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



# **ADDENDUM No.1**

## **LICITACIÓN PÚBLICA No.23/2020**

Banco Central de Honduras

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, que presentaran ofertas para la **Licitación Pública No.23/2020**, referente a la contratación por lotes del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y componentes del CCTV para la modernización y fortalecimiento de la seguridad electrónica de los edificios del BCH, así: **Lote No.1:** Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y **Lote No.2:** Edificio de la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, informa:

- IAO 20.1: "Las ofertas deben tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, ..., es decir del **4 de febrero al 30 de julio de 2021...**".
- IAO 21.1: "La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de... **(del 4 de febrero al 30 de julio de 2021)...**".
- El Acto de Recepción de Documentos y Apertura de Ofertas Económicas se reprograma para el **4 de febrero de 2021**, a las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Tegucigalpa, MDC, 19 de enero de 2021.

**ARACELY O'HARA GUILLÉN**  
GERENTE



## ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA No.24/2020

**CONTRATACIÓN POR LOTES PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LOS EDIFICIOS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: LOTE NO.1: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA (SOFTWARE) DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN EL EDIFICIO DEL BCH, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS, EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2022, LOTE NO.2: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INFRAESTRUCTURAS (HARDWARE) DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN EL EDIFICIO DEL BCH, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS, EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2022, LOTE NO.3: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN LOS EDIFICIOS DE LAS SUCURSALES DEL BCH (SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA) Y EN EL CLUB SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (EN COMAYAGÜELA), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2022 Y LOTE NO.4: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INFRAESTRUCTURAS Y SOFTWARE (HARDWARE Y SOFTWARE) DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP) EN EL EDIFICIO DEL BCH, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS, EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2022.**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., los abajo firmantes, reunidos para la recepción de sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, así como la apertura de sobres de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública No.24/2020, anteriormente descrita, procediendo de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación inició el acto de recepción de sobres y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública No.24/2020, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán más ofertas ni documentación después de la hora señalada; además, informó a los representantes de las empresas oferentes, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.
2. Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y las ofertas económicas presentadas por las empresas oferentes conforme a lo establecido en la IAO 23.2(c) del Pliego de Condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

3. A continuación, se dio lectura a las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta de los sobres rotulados "Oferta Económica Original" de las empresas participantes, según se detalla en la tabla siguiente:

**TABLA DE CONTENIDO DE LA OFERTAS**

Empresa	Lote	Monto de la oferta (en Lempiras)	Datos de la garantía			
			Número	Monto (en Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia
Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V.	Lote 1	4,319,474.20	2285020	450,000.00	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	del 15-12-2020 al 09-06-2021
	Lote 2	3,324,129.49				
	Lote 3	979,041.00				
	Lote 4	318,072.38				
	Total	<b>8,940,717.06</b>				
Grupo Visión, S.A.	Lote 1	3,179,155.05	2284320	700,000.00	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	del 15-12-2020 al 09-06-2021
	Lote 2	2,615,241.27				
	Lote 3	1,750,097.98				
	Lote 4	1,281,334.69				
	Total	<b>8,825,828.99</b>				

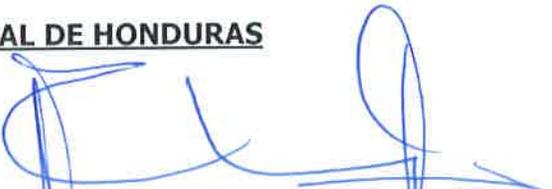
4. Al finalizar la lectura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de cada oferta, éstas fueron circuladas para su constatación y las ofertas económicas firmadas por los representantes de las empresas oferentes y del BCH.
5. Después de verificar los documentos y la firma de las ofertas económicas, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, el Presidente de dicha Comisión preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 10:28 a.m.

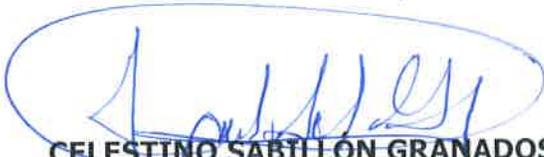
**POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**



**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
 Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación y Subgerente de Administración



**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
 Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

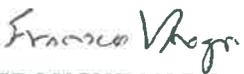


**CELESTINO SABILLÓN GRANADOS**  
 Miembro de la Comisión de Compras y Evaluación y Jefe del Departamento de Seguridad

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
 ¡Ahorra energía y combustible hoy!*



  
**LUIS FERNANDO NÚÑEZ HERRERA**  
Observador por el Departamento de Jurídico

  
**ERGAR FRANSUE VARGAS ESPINAL**  
Observador por el Departamento de Auditoría Interna

**POR LAS EMPRESAS OFERENTES**

  
**JORGE ALBERTO CALIX**

ELECTRONICA TRIPLE A, S. DE R.L. DE C.V.

  
**ANTONIO KAFATI MENDOZA**

  
**RONALD DAVID ZUNIGA SANCHEZ**

GRUPO VISION, S.A.

  
**YURI YERMOLAY RUBÍ CERRITOS**

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*





089  
JEFATURA  
17 FEB 2021 09:3:29

## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.33-1/2021

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

01/02/2021

- Isabela / Gustavo para  
su atención en los trá-  
mites correspondientes.

HP

**RESOLUCIÓN No.33-1/2021.- Sesión No.3879 del 29 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.336-10/2020 del 30 de octubre de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.24/2020 y el pliego de condiciones para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del BCH, según el siguiente detalle: Lote No.1: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; Lote No.2: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; Lote No.3: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) del sistema de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela), por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; y Lote No.4: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) y software de seguridad electrónica del Centro de Cómputo Primario (CCP) en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de febrero de 2021 al 26 de enero de 2022.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.33-1/2021

- 2 -

- CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación para participar en la referida licitación pública, presentándose a retirar el pliego de condiciones las empresas siguientes: Lufergo, S. de R.L. de C.V., Tecnasa Honduras, S.A, Interseg, S.A., Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V., Centro de Automatización de Oficinas, S.A. de C.V. (Centromatic) y Grupo Visión, S.A; por lo que, el 15 de diciembre de 2020 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, los representantes de las empresas Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. y Grupo Visión, S.A., como oferentes, se llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.
- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio del memorándum SEG-1515/2020 del 17 de diciembre de 2020, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera, indicando los aspectos que debían subsanar los oferentes; lo cual, se requirió con notas ABN-10763/2020 y ABN-10764/2020 del 23 de diciembre de 2020, recibiendo la documentación subsanada de ambos oferentes el 6 de enero de 2021.
- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEG-047/2021 del 8 de enero de 2021, presentó el informe final de la revisión y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.24/2020, concluyendo que la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. subsanó de conformidad a lo solicitado y califica técnica y legalmente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación una calificación superior al ochenta por ciento (80.0%) requerido por la Institución y a su vez señaló que la empresa tenía pendiente presentar el carné vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE); por otra parte, la empresa Grupo Visión, S.A. no presentó la documentación legal requerida en la IAO 11.1 (h), literal e), correspondiente al documento que acredite su condición de distribuidor, agente o representante de casa extranjera en que detallen las facultades transferidas, en este caso de la marca Honeywell, así como el literal j), correspondiente a la licencia vigente extendida por la Secretaría de



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.33-1/2021

- 3 -

Estado en el Despacho de Seguridad donde se acredite o autorice para comercializar equipos de seguridad o prestar servicios.

- CONSIDERANDO: Que de la revisión efectuada a la oferta económica presentada por la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V., se determinó que existía una diferencia en el cálculo del valor total de la oferta, por lo que, con base en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se informó a la empresa oferente, mediante nota ABN-627/2021 del 19 de enero de 2021, del error aritmético en su oferta, siendo el valor corregido de ocho millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete lempiras con siete centavos (L8,940,717.07), que incluye un millón ciento sesenta y seis mil ciento ochenta lempiras con cuarenta y nueve centavos (L1,166,180.49) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO: Que mediante notas ABN-238/2021 y ABN-619/2021 del 11 y 18 de enero de 2021, respectivamente, se solicitó a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. remitir el carné vigente de inscripción en la ONCAE, respondiendo la referida empresa en notas del 12 y 18 de enero de 2021, respectivamente, que se encontraba realizando las gestiones oportunas ante dicha Institución para la emisión del referido carné, así como, pagado cita de emergencia para agilizar la gestión de certificación.
- CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.1722-2021, emitida el 22 de enero de 2021 por la ONCAE, se hace constar la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que esa oficina administra de la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.
- CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-861/2021 del 25 de enero de 2021, recomienda al Directorio



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.33-1/2021

- 4 -

adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.24/2020 para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del BCH, según el siguiente detalle: Lote No.1: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; Lote No.2: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; Lote No.3: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) del sistema de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela), por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022; y Lote No.4: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) y software de seguridad electrónica del Centro de Cómputo Primario (CCP) en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de febrero de 2021 al 26 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-863/2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-861/2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-17/2021, todos del 25 de enero de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.24/2020.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 11, 12, numeral 1), 32, 33, 38, numeral 1), 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley de Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 20, literal a), 132, 133, 136, literal c) y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

#### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.24/2020, para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras, por un valor total de ocho millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete lempiras con siete centavos (L8,940,717.07),



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.33-1/2021

- 5 -

que incluye un millón ciento sesenta y seis mil ciento ochenta lempiras con cuarenta y nueve centavos (L1,166,180.49) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

- Lote No.1: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de cuatro millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L4,319,474.20), que incluye quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con sesenta y ocho centavos (L563,409.68) por concepto de impuesto sobre ventas.
- Lote No.2: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de tres millones trescientos veinticuatro mil ciento veintinueve lempiras con cuarenta y nueve centavos (L3,324,129.49), que incluye cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y dos lempiras con once centavos (L433,582.11) por concepto de impuesto sobre ventas.
- Lote No.3: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) del sistema de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del Banco Central de Honduras (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela), por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de novecientos setenta y nueve mil cuarenta y un lempiras (L979,041.00), que incluye ciento veintisiete mil setecientos un lempiras (L127,701.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- Lote No.4: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) y software de seguridad electrónica del Centro de Cómputo Primario (CCP) en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de febrero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de trescientos dieciocho mil setenta y dos lempiras con treinta y ocho centavos (L318,072.38), que incluye cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras con setenta centavos (L41,487.70) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.33-1/2021

- 6 -

2. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Grupo Visión, S.A., debido a que no subsanó conforme con lo requerido por la Institución en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No.24/2020.
3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

- 📁 Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Seguridad
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna



Secretaría del  
Directorio

29 de enero de 2021

*Ing. Oscar Antonio Castro Nazar*

Gerente General  
**Grupo Visión, S.A.**  
Ciudad

Estimado ingeniero Castro:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.33-1/2021, emitida en la Sesión del Directorio No.3879 del 29 de enero de 2021, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.24/2020, para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras, por un valor total de ocho millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete lempiras con siete centavos (L8,940,717.07), que incluye un millón ciento sesenta y seis mil ciento ochenta lempiras con cuarenta y nueve centavos (L1,166,180.49) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:
- Lote No.1: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de cuatro millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L4,319,474.20), que incluye quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con sesenta y ocho centavos (L563,409.68) por concepto de impuesto sobre ventas.
  - Lote No.2: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de tres millones trescientos veinticuatro mil ciento veintinueve lempiras con cuarenta y nueve centavos (L3,324,129.49), que incluye cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y dos lempiras con once centavos (L433,582.11) por concepto de impuesto sobre ventas.
  - Lote No.3: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) del sistema de seguridad electrónica en los

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Secretaría del  
Directorio

Ing. Oscar Antonio Castro Nazar  
Resolución No.33-1/2021  
- 2 -

edificios de las sucursales del Banco Central de Honduras (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela), por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de novecientos setenta y nueve mil cuarenta y un lempiras (L979,041.00), que incluye ciento veintisiete mil setecientos un lempiras (L127,701.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

- Lote No.4: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) y software de seguridad electrónica del Centro de Cómputo Primario (CCP) en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de febrero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de trescientos dieciocho mil setenta y dos lempiras con treinta y ocho centavos (L318,072.38) que incluye cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras con setenta centavos (L41,487.70) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Visión, S.A., debido a que no subsanó conforme con lo requerido por la Institución en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No.24/2020.
  3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
  4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
  5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
 Departamento Jurídico - BCH



Secretaría del  
Directorio

29 de enero de 2021

*Ing. Antonio Kafati Mendoza*

Gerente General

**Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V.**

Ciudad

Estimado ingeniero Kafati:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.33-1/2021, emitida en la Sesión del Directorio No.3879 del 29 de enero de 2021, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa Electrónica Triple A, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.24/2020, para la contratación por lotes para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras, por un valor total de ocho millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete lempiras con siete centavos (L8,940,717.07), que incluye un millón ciento sesenta y seis mil ciento ochenta lempiras con cuarenta y nueve centavos (L1,166,180.49) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:
- Lote No.1: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema (software) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de cuatro millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L4,319,474.20), que incluye quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos nueve lempiras con sesenta y ocho centavos (L563,409.68) por concepto de impuesto sobre ventas.
  - Lote No.2: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de tres millones trescientos veinticuatro mil ciento veintinueve lempiras con cuarenta y nueve centavos (L3,324,129.49), que incluye cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y dos lempiras con once centavos (L433,582.11) por concepto de impuesto sobre ventas.
  - Lote No.3: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) del sistema de seguridad electrónica en los



Secretaría del  
Directorio

Ing. Antonio Kafati Mendoza  
Resolución No.33-1/2021  
- 2 -

edificios de las sucursales del Banco Central de Honduras (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados (en Comayagüela), por el período comprendido del 30 de enero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de novecientos setenta y nueve mil cuarenta y un lempiras (L979,041.00), que incluye ciento veintisiete mil setecientos un lempiras (L127,701.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

- Lote No.4: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (hardware) y software de seguridad electrónica del Centro de Cómputo Primario (CCP) en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de febrero de 2021 al 26 de enero de 2022, por un valor de trescientos dieciocho mil setenta y dos lempiras con treinta y ocho centavos (L318,072.38), que incluye cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras con setenta centavos (L41,487.70) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Grupo Visión, S.A., debido a que no subsanó conforme con lo requerido por la Institución en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No.24/2020.
  3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
  4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
  5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH

## ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA No.25/2020

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) SERVIDORES DE TELEFONÍA MODELO 3300 MXE MARCA MITEL, UBICADOS EN LAS SUCURSALES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ENERO DE 2021 AL 15 DE ENERO DE 2022.

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., los abajo firmantes reunidos para la recepción de sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, así como la apertura de sobres de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública No.25/2020, anteriormente descrita, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación inició el acto de recepción de sobres y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública No.25/2020, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán más ofertas ni documentación después de la hora señalada; además, informó al representante de la empresa oferente, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.
2. Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y la oferta económica presentada por la empresa oferente conforme a lo establecido en la IAO 23.2(c) del Pliego de Condiciones.
3. A continuación, se dio lectura a la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta del sobre rotulado "Oferta Económica Original" de la empresa participante, según se detalla en la tabla siguiente:

**TABLA DE CONTENIDO DE LA OFERTA**

Empresa	Monto de la oferta (en Lempiras)	Datos de la garantía/Fianza			
		Número	Monto (en Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia
TECHNOSS, S.A.	616,860.00	200554	31,000.00	Seguros del País, S.A.	del 14-12-2020 al 09-06-2021

4. Al finalizar la lectura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta, ésta fue circulada para su constatación y la oferta económica firmada por los representantes de la empresa oferente y del BCH.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

- Después de verificar los documentos y la firma de la oferta económica, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, el Presidente de dicha Comisión preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 10:11 a.m.

**POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**



**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
Presidente de la Comisión de Compras y  
Evaluación y Subgerente de  
Administración



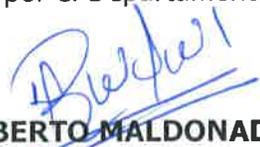
**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
Secretaria de la Comisión de Compras y  
Evaluación y Jefe del Departamento de  
Adquisiciones y Bienes Nacionales



**ROGER ALEXIS ARGUETA GÓMEZ**  
Miembro a.i. Comisión de Compras y Evaluación y Jefe Sección Audiovisual Telefonía y  
Monitoreo del Departamento de Infraestructura



**GABRIELA MARÍA DERAS AVILEZ**  
Observador por el Departamento Jurídico



**MARLON ROBERTO MALDONADO COELLO**  
Observador por el Departamento de Auditoría Interna

**POR LA EMPRESA OFERENTE**



**JOSE RAMON NUÑEZ**  
Technoss, S.A.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



ADM  
JEFATURA  
17 FEB 2021 09:29

## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.35-1/2021

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

01/02/2021

- Isbeta, para su atención.

f

### RESOLUCIÓN No.35-1/2021.- Sesión No.3879 del 29 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.354-11/2020 del 13 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2020 y aprobó el pliego de condiciones correspondiente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de telefonía modelo 3300 MXE marca Mitel, ubicados en las sucursales del BCH en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que el 14 de diciembre de 2020, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como de los representantes de la empresa Tecnología, Comunicaciones y Servicios de Honduras, S.A. (TECHNOSS), como único oferente, llevo a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2370/2020 del 16 de diciembre de 2020, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica presentada en la Licitación Pública No.25/2020, indicando los aspectos que debía subsanar la



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.35-1/2021

- 2 -

empresa oferente; asimismo, el Departamento Jurídico, mediante memorándum JUR-1497/2020 del 16 de diciembre de 2020, indicó que dicha empresa debía subsanar la garantía de mantenimiento de oferta, ya que la firma de la persona que suscribió la Declaración Jurada no fue autenticada por Notario, lo cual se solicitó según nota ABN-10551/2020 del 17 de diciembre de 2020, recibándose la respuesta del oferente, según notas del 22, 24 y 30 de diciembre de 2020.

- CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio del memorándum INFRA-39/2021 del 6 de enero de 2021, remitió al Secretario *a.i.* de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final de evaluación de la documentación legal, técnica y subsanada, concluyendo que la empresa Tecnología, Comunicaciones y Servicios de Honduras, S.A. (TECHNOSS) no subsanó aspectos legales y técnicos de su oferta de conformidad con lo requerido, asimismo, no subsanó lo referente a la garantía de mantenimiento de oferta según lo indicado por el Departamento Jurídico.
- CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones y por ello no fueren admisibles.
- CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-816/2021 del 25 de enero de 2021, recomienda al Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.25/2020 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de telefonía BCH en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2022, debido a que la única empresa oferente no subsanó de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-818/2021 del 25 de enero de 2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-816/2021 del 25 de enero de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-135/2021 del 20 de enero



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.35-1/2021

- 3 -

de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.25/2020.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 136, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.25/2020,

### RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.25/2020 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de telefonía modelo 3300 MXE marca Mitel, ubicados en las sucursales del Banco Central del Honduras en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2022, debido a que la única empresa oferente no subsanó de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CRV

- ☐ Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Infraestructura
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna





Secretaría del  
Directorio

29 de enero de 2021

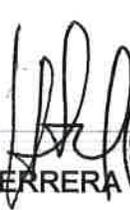
*Ing. José Cecilio Espinal Mencía*  
Gerente General  
**Tecnología, Comunicaciones y Servicios  
de Honduras, S.A. (TECHNOSS)**  
Ciudad

Estimado ingeniero Espinal:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.35-1/2021, emitida en la Sesión del Directorio No.3879 del 29 de enero de 2021, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.25/2020 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de telefonía modelo 3300 MXE marca Mitel, ubicados en las sucursales del Banco Central del Honduras en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2022, debido a que la única empresa oferente no subsanó de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**HUGO DANIEL HERRERA GARDÓN**  
Secretario



CRV

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH



## ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA No.40/2019

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE MEDICIÓN Y HERRAMIENTAS MANUALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICO Y MECÁNICO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m. hora local, en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el décimo (10mo) piso del edificio del Banco Central de Honduras (BCH), reunida la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, integrada por el licenciado German Donald Dubón Tróchez, Subgerente de Administración, en su condición de Presidente; licenciada Fanny Marisabel Turcios Barrios, Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales actuando en su carácter de Secretaria; licenciado Oskar Rivas Nájjar como Miembro y demandante del suministro; por las dependencias del Banco involucradas: abogada Temis Andrea Pérez Enamorado por el Departamento Jurídico; licenciado Jorge Luis Salmerón Henríquez por el Departamento de Auditoría Interna como observador; en representación de las empresas oferentes: Gerardo Antonio Sing Castro por Equipos Industriales, S.A. de C.V.; Carlos Roberto Silva Zúniga por Flores y Flores, Ingeniería, S. de R.L.; Kelvin Arnulfo Chinchilla Montes por Consorcio Tekni-Interseg y Oscar Alfredo Chavarría Laínez por Grupo Río, S. de R.L.

El propósito de la reunión es la recepción de sobres contentivos de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, así como la apertura de los sobres de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública No.40/2019, anteriormente descrita, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación inició el acto de recepción de sobres y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública No.40/2019, agradeciendo a los asistentes su presencia e indicando que no se recibirán más ofertas ni documentación después de la hora señalada; además, informó a los representantes de las empresas oferentes, el procedimiento utilizado durante el proceso de recepción mencionado.
2. Acto seguido se procedió con la revisión de los sobres contentivos de la documentación legal, técnica y las ofertas económicas presentadas por las empresas oferentes conforme a lo establecido en la IAO 23.2 (c) del Pliego de Condiciones.
3. A continuación, se dio lectura a las ofertas económicas y a las garantías de mantenimiento de oferta del sobre rotulado "Oferta Económica Original" de las empresas participantes, según se detalla en la tabla siguiente:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**TABLA DE CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA (Lempiras)	DATOS DE LA GARANTÍA			
		Número	Monto (Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia
Equipos Industriales, S. A. de C.V.	1,468,562.20*	FIAN-1001008170	115,000.00	Interamericana de Seguros, S.A.	Del 24-02-2020 al 17-08-2020
Flores y Flores, Ingeniería, S. de R.L.	1,826,744.50	202002012860	95,000.00	Banco Davivienda Honduras, S.A.	Del 24-02-2020 al 17-08-2020 hasta 4:00 p.m.
Consortio Tekni-Interseg	2,799,343.41	118/2020	200,000.00	Banco de Occidente, S.A.	Del 24-02-2020 al 30-08-2020
Grupo Río, S. de R.L.	1,879,656.60	202002012868	100,000.00	Banco Davivienda Honduras, S.A.	Del 24-02-2020 al 17-08-2020 hasta 4:00 p.m.

\* Se toma el valor de la oferta en letras presentada por Equipos Industriales, ya que existe diferencia en los decimales.

- Al finalizar la lectura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta, éstas fueron circuladas para su constatación y firmadas por los representantes de las empresas oferentes y del Banco Central de Honduras.
- Después de verificar los documentos y la firma de las ofertas económicas, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación dio lectura al Acta y al finalizarla, el Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación preguntó a los asistentes si tenían observaciones y para constancia se procedió a la firma correspondiente.

El acto se dio por finalizado a las 10:40 a.m.

**POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**  
**COMISIÓN DE COMPRAS Y EVALUACIÓN**

  
**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
Presidente

  
**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
Secretaria

  
**OSKAR RIVAS NÁJJAR**  
Miembro

**POR LAS DEPENDENCIAS DEL BANCO INVOLUCRADAS**

  
**TEMIS ANDREA PÉREZ ENAMORADO**  
Departamento Jurídico

  
**JORGE LUIS SALMERÓN HENRÍQUEZ**  
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

**POR LAS EMPRESAS OFERENTES**



**GERARDO ANTONIO SING CASTRO**  
EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V



**CARLOS ROBERTO SILVA ZÚNIGA**  
FLORES Y FLORES, INGENIERÍA, S.DE R.L



**KELVIN ARNULFO CHINCHILLA MONTES**  
CONSORCIO TEKNI -INTERSEG



**OSCAR ALFREDO CHAVARRÍA LAÍNEZ**  
GRUPO RÍO, S. DE R.L.



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*





ABN  
JEFATURA  
29/01/2021 10:33  
ABN  
DII, ADQUISICIONES Y CONTR.  
29/01/2021 PM 10:21:19

# Memorandum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.34-1/2021

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

01/02/2021

- Isabela, para su  
atención en los trámites  
correspondientes.

tp

## RESOLUCIÓN No.34-1/2021.- Sesión No.3879 del 29 de enero de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.555-12/2019 del 18 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.40/2019 y aprobó el pliego de condiciones correspondiente para la contratación del suministro de equipo de medición y herramientas manuales para el mantenimiento de los sistemas eléctrico y mecánico del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas interesadas; por lo que, el 24 de febrero de 2020 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas Equipos Industriales, S.A. de C.V., Flores y Flores Ingeniería, S. de R.L., Consorcio Tekni-Interseg y Grupo Río, S. de R.L., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-694/2020 del 4 de marzo de 2020, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión preliminar de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes, lo cual les fue solicitado según notas

Notas para suscribir  
2/2/2021



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.34-1/2021

- 2 -

ABN-2320/2020, ABN-2321/2020, ABN-2322/2020 y ABN-2323/2020 todas del 13 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, publicado en esa misma fecha en el Diario Oficial *La Gaceta*, reformado mediante decretos ejecutivos números PCM-016-2020 y PCM-023-2020 del 3 y 20 de marzo de 2020, respectivamente, el Presidente de la República en Consejo de Ministros declaró "ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA" en todo el territorio nacional, con el propósito de fortalecer, entre otros, las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (Covid-19), declaratoria que fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2021, por medio del Decreto Ejecutivo Número PCM-146-2020 del 29 de diciembre de 2020 publicado en esa misma fecha en el Diario Oficial *La Gaceta*.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 del 15 de marzo de 2020, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado decretó a nivel nacional la restricción de ciertas garantías constitucionales establecidas en la Constitución de la República para frenar la rápida expansión del Covid-19, restricción que fue reformada y prorrogada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-022-2020 del 20 de marzo de 2020, prorrogándose nuevamente por medio de varios decretos ejecutivos; dicha restricción de derechos constitucionales incluye la libre circulación de las personas, por lo que, en el marco de esta restricción se implementó un toque de queda absoluto en todo el territorio nacional por varios meses.

CONSIDERANDO: Que las subsanaciones fueron solicitadas a través de correo electrónico, mediante notas ABN-2320/2020, ABN-2321/2020, ABN-2322/2020 y ABN-2323/2020 todas del 13 de marzo de 2020; sin embargo, debido al estado de emergencia humanitaria y sanitaria que impera en el país, mediante Resolución No.124-4/2020 del 2 de abril del 2020, el Directorio de la Institución resolvió declarar como inhábiles para efectos de actuaciones y plazos administrativos los días durante los cuales el Gobierno de la República decretó toque de queda absoluto.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.296-10/2020 del 2 de octubre de 2020 se suspendió la referida inhabilitación de días para efectos de las gestiones administrativas relacionadas con los procedimientos de contratación y adquisición de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría de la Institución; por lo que, mediante notas ABN-7228/2020, ABN-7229/2020, ABN-7230/2020 y ABN-7231/2020 todas del 7 de



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.34-1/2021  
- 3 -

octubre de 2020, se remitieron nuevamente las notas de subsanación a los oferentes reiterando lo indicado en las notas del 13 de marzo de 2020, presentando la documentación subsanada de forma extemporánea la empresa Flores y Flores Ingeniería, S. de R.L. el 27 de octubre de 2020, ya que acusó recibo vía correo electrónico el 12 de octubre de 2020; por otra parte, la empresa Equipos Industriales, S.A de C.V., dado que había presentado su documentación en formato digital desde el 3 de agosto de 2020, mediante nota ABN-9650/2020 del 27 de noviembre de 2020 se le requirió presentar la documentación en formato físico, siendo remitida hasta el 4 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, a través del memorándum INFRA-2263/2020 del 7 de diciembre de 2020, remitió el informe final de revisión de la documentación legal, técnica y subsanada, concluyendo que las empresas Flores y Flores Ingeniería, S. de R.L. y Equipos Industriales S.A. de C.V. no subsanaron de conformidad con lo requerido en las notas ABN-7230/2020 y ABN-7231/2020, ambas del 7 de octubre de 2020, por lo que no fueron consideradas para evaluación, asimismo, no se consideró en dicha evaluación a las empresas Grupo Río, S. de R.L. y el Consorcio Tekni-Interseg al no haber presentado documentación subsanada.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en dicho Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-856/2020 del 25 de enero de 2020, recomienda al Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.40/2019, para la contratación del suministro de equipo de medición y herramientas manuales para el mantenimiento de los sistemas eléctrico y mecánico del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, debido a que los oferentes no subsanaron conforme a lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso, por lo que sus ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, resultando inadmisibles.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.34-1/2021  
- 4 -

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-857/2021 del 25 de enero de 2021, con base en la recomendación contenida en el informe de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-855/2021 del 25 de enero de 2021, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-127/2021 del 20 de enero de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.40/2019.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 47, 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 136, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.40/2019,

**RESUELVE:**

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.40/2019 para la contratación del suministro de equipo de medición y herramientas manuales para el mantenimiento de los sistemas eléctrico y mecánico del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, debido a que los oferentes no subsanaron conforme a lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso, por lo que sus ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, resultando inadmisibles.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
Secretario

CRV

 Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Infraestructura  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna